



3

PODER LEGISLATIVO



3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el año 2012, al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México le fue asignado un presupuesto anual de egresos por un total de un millón 365 mil 159.5 miles de pesos; cantidad que representa un aumento nominal del 2 por ciento respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior, por un total de un millón 350 mil 535.7 miles de pesos.

Los recursos erogados en el año 2012, suman un total de un millón 368 mil 443 mil pesos, el uno por ciento adicional, respecto al presupuesto autorizado para el año 2012; estos recursos adicionales provienen de ingresos propios

El resultado del proceso inflacionario de la economía mexicana en el transcurso del año 2012, ha erosionado el gasto al disminuir el poder adquisitivo de la moneda, que de acuerdo con cálculos y proyecciones del Banco de México (por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor), en el periodo de diciembre 2011 a diciembre 2012; dicho índice¹ refleja un incremento del 3.57 por ciento, mismo que representa una disminución proporcional del gasto realizado en el periodo mencionado, respecto a la capacidad adquisitiva del presupuesto ejercido para el año 2012.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012		VARIACION	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	953,128.9	958,244.6	5,115.8	0.5
Materiales y Suministros	67,213.7	85,248.4	18,034.7	26.8
Servicios Generales	294,911.8	253,781.5	-41,130.3	-13.9
Subsidios, Transferencias y Ayudas	36,719.6	50,223.7	13,504.1	36.8
Bienes Muebles e Inmuebles	13,185.5	20,944.8	7,759.2	58.8
T O T A L	1,365,159.5	1,368,443.0	3,283.6	0.2

Con base en la autorización y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de México para el año 2012, se han atendido los requerimientos de las Dependencias, orientados al desarrollo de sus programas y actividades, considerados para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en este contexto, reforzar las acciones sustantivas de la LVII y LVIII Legislatura, mismas que corresponden al proyecto político de la Sociedad y Gobierno del Estado de México:

Instituir con sustento en el orden jurídico, las normas que regulan la conducta de los individuos y la organización social y política en la Entidad, propiciando la equilibrada convivencia social.

Mantener vigentes las normas jurídico-políticas que fundamentan el estado derecho en la Entidad.

Promover el desarrollo integral del Estado de México, por medio de la expedición de normas jurídicas que favorezcan la orientación y aplicación de políticas cuyos objetivos son: "El Fortalecimiento Municipal, el impulso al Desarrollo de la Democracia, el Combate a la Pobreza y

¹ Fuente: Diario Oficial de la Federación; Banco de México

PODER LEGISLATIVO

la Injusticia Social y la Atención a la Demanda Ciudadana”; impulsando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Programa de Trabajo del PODER LEGISLATIVO del Estado de México, durante el año 2012, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa-Presupuesto 2012 y en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; considerando, asimismo, los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

La H. LVII Legislatura durante el año 2012 sustanció, con la participación de la Diputación Permanente, el séptimo, octavo y noveno receso y con asistencia del Pleno, y el quinto y sexto periodo extraordinario de sesiones y el octavo y noveno periodo ordinario. La LVIII Legislatura, desarrollo la mayoría del Primer Periodo Ordinario de sesiones de su ejercicio constitucional, y la Diputación Permanente celebró su sesión de instalación para el primer receso.

La actividad legislativa se caracterizó por su intensidad y por la participación plural de todas las fuerzas políticas representadas en la Legislatura.

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Legislatura estudió y resolvió diversos asuntos que fueron sometidos a su consideración.

Asimismo, cabe destacar el fecundo trabajo logrado durante el año 2012 por las Comisiones y por los Comités al analizar y dictaminar diversos asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuyo trabajo, en algunos casos, requirió de la asistencia de servidores públicos (mismos que aportaron elementos para ampliar la información) y con esto, contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

El trabajo de la Legislatura se concreta en Leyes, Decretos, Acuerdos e Iniciativas al Congreso de la Unión.

A la LVII y LVIII Legislatura, en el periodo que se informa, fueron presentadas 343 iniciativas, de las cuales, 143 fueron presentadas por HH. ayuntamientos, 104 por el Titular del Poder Ejecutivo del Estatal, 3 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2 por el Órgano Superior de Fiscalización y 79 procedieron de integrantes del propio Poder Legislativo, una por la Comisión de Derechos humanos del Estado de México, 10 por Ciudadanos y una por el consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, fueron aprobadas 318 iniciativas, de las cuales 91 fueron formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, 140 por HH. ayuntamientos, 2 por el Órgano Superior de Fiscalización, una por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, una por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, una por Ciudadanos, 3 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y 79 provinieron de integrantes del Poder Legislativo; en total en el periodo que se informa se aprobaron 158 Leyes o Decretos, de los cuales 148 fueron aprobados por unanimidad y 10 por mayoría.

En cumplimiento del mandato popular, durante el periodo que se informa, la LVII y LVIII Legislatura llevó a cabo 64 sesiones; de éstas, 32 fueron deliberantes de la Diputación Permanente; 5 Juntas de elección, 13 deliberantes, 11 solemnes de la Legislatura y 3 sesión de instalación de la Diputación Permanente; y una Junta de Elección de la Directiva.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2012, un total de 224 reuniones de trabajo y una comparecencia, para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional.

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los HH. ayuntamientos y con el sector social. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos.

Asimismo se avanzó sustancialmente en la actualización del marco jurídico Estatal, al expedir diversas leyes y decretos, de los cuales, destacan:

(Esta información se presenta indicando del Número de Decreto, la Materia del Decreto y la Fecha de Aprobación).

415 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, México, al ciudadano José Salinas Navarro, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

407 Se aprueba la renuncia del Licenciado Armando Garduño Pérez como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para concluir el período para el cual fue nombrado el Licenciado Armando Garduño Pérez, se aprueba el nombramiento del Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

La Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo en ejercicio de sus atribuciones determinará la adscripción del magistrado.
11 de enero de 2012

410 Se convoca a los integrantes de la LVII Legislatura del Estado de México al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.
7 de febrero de 2012

411 Se adiciona un artículo tercero al Decreto 410, recorriéndose los actuales artículos tercero y cuarto para quedar como cuarto y quinto.
8 de febrero de 2012

412 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, al C. Erwin Javier Castelán Enríquez, para concluir el periodo constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

413 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Metepec, México, al C. Jaime Efraín Hernández González, para concluir el periodo constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

414 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Toluca, México, al C. Guillermo Legorreta Martínez, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

416 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tultitlán, México, al C. José Luis Pérez Cortés, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

417 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Chalco, México, al C. Esteban Hernández Cureño, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

418 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Teoloyucan, México, al C. José Daniel Hernández Coyol, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

419 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, al C. Efrén Sánchez López, para concluir el período constitucional 2009-2012.
9 de febrero de 2012

PODER LEGISLATIVO

420 Se reforman, en su parte conducente, los decretos 166, 196 y 348 expedidos por la H. "LVII" Legislatura del Estado de México y, se designa Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Bernardo Olvera Enciso, en sustitución del Diputado José Sergio Manzur Quiroga.

9 de febrero de 2012

421 Se aprueba la licencia de la Magistrada Lucía Núñez Aguilar para separarse del cargo de Magistrada del 17 de Febrero al 1 de Abril del año 2012 y, se nombra como Magistrada Interina por el referido periodo a la Licenciada María Elena Flores Millán.

8 de febrero de 2012

423 Se reforma en su parte conducente, el decreto 420, expedido por la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 9 de febrero del 2012 y se designa Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas en sustitución del diputado Oscar Sánchez Juárez.

9 de marzo de 2012

424 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Texcoco, México, al C. Arturo Martínez Alfaro para concluir el periodo constitucional 2009-2012.

22 de marzo de 2012

425 Se reforman en su parte conducente los decretos 1, 166, 196, 348 expedidos por la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno, el 18 de septiembre del 2009, 21 de septiembre del 2010, el 29 de octubre del 2010, el 22 de septiembre del 2011, respectivamente, y se designa, Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política, al Diputado José Héctor César Entzana Ramírez, en sustitución del Diputado Miguel Sámano Peralta.

27 de marzo de 2012

426 Se reforman los artículos 2, 3, 4, 8, 9 y 11; y se adicionan los artículos 4-bis y 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México.

22 de marzo de 2012

Publicación pendiente. Se reforma la denominación del Título Segundo, los párrafos cuarto, décimo primero y décimo sexto del artículo 5 y se adicionan los párrafos segundo y tercero recorriéndose los subsecuentes del artículo 5, el segundo párrafo del artículo 16 y se adiciona la fracción IV al artículo 88 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

22 de marzo de 2012

Publicación pendiente. Se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 44 Bis-1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado México.

22 de marzo de 2012

Publicación pendiente. Se reforma el artículo 42, fracción XXIV, párrafo primero, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

22 de marzo de 2012

429 La "LVII" Legislatura expide disposiciones en relación con diversos programas sociales de carácter estatal y municipales que serán suspendidos y otros que seguirán su operación durante los 30 días anteriores al de la jornada electoral de julio del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157, párrafos tercero y cuarto del Código Electoral del Estado de México.

17 de abril de 2012

430 Se reforman el párrafo primero y el inciso b), y se adiciona el inciso c), a la fracción XXXII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

17 de abril de 2012

431 Se adiciona un párrafo segundo al artículo 2.109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
17 de abril de 2012

432 Se adiciona el párrafo segundo al artículo 96 del Código Penal del Estado de México.
17 de abril de 2012

433 Se reforma el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
17 de abril de 2012

434 Se reforman los artículos 1.93, 1.94 y se adiciona el artículo 5.40.1 y un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 5.43 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
17 de abril de 2012

435 Se reforma el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
17 de abril de 2012

438 Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán, México, del predio ubicado en lote 6, de la manzana 46 de la Calle Emiliano Zapata esquina con calle Bugambilias del Barrio Transportistas en esa Municipalidad; y se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a donar el predio referido, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México, en el que se encuentra construido el Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero".
26 de abril de 2012

439 Se autoriza la desincorporación de un inmueble del patrimonio del Municipio de Chiautla, México, y se autoriza al H. Ayuntamiento de Chiautla, México, a donar el predio que hace referencia el artículo anterior, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México, en el que se encuentra ubicado el Centro de Atención Primaria a la Salud "CEAPS Bicentenario Chiautla".
26 de abril de 2012

440 Se adicionan el tercer y cuarto párrafos, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 268 Bis del Código Penal del Estado de México.
26 de abril de 2012

441 Se reforma el primer párrafo y se adicionan 2 últimos párrafos al artículo 292 del Código Penal del Estado de México.
26 de abril de 2012

442 Se reforman los artículos 4.89 y su epígrafe, 4.91 y su epígrafe, 4.94, 4.95 en su primer párrafo, 4.96 en su primer párrafo y su epígrafe, 4.98, 4.99 y 4.110. Se adiciona un último párrafo al artículo 4.95. Se derogan los artículos 4.90 y su epígrafe, 4.92 y su epígrafe, 4.93 y su epígrafe, 4.97 y su epígrafe, 4.100 y su epígrafe, del Código Civil del Estado de México.

Se reforman los artículos 1.42 en su fracción XII y 5.2 en su fracción I. Se adicionan el Capítulo IX, al Título Sexto, del Libro Segundo; los artículos 2.373, 2.374, 2.375, 2.376, 2.377, 2.378 y 2.379. Se derogan la denominación del Capítulo VII, del Título Único, del Libro Quinto y los artículos 5.65 y su epígrafe, 5.66 y su epígrafe, 5.67 y su epígrafe, 5.68 y su epígrafe, 5.69 y su epígrafe, 5.70 y su epígrafe, 5.71 y su epígrafe, 5.72 y su epígrafe y 5.73 y su epígrafe del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
26 de abril de 2012

443 Se adiciona la fracción V al artículo 1 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
26 de abril de 2012

PODER LEGISLATIVO

447 Se reforman los artículos 3.1, 3.4, 3.9 en su primer párrafo, 3.10 en su primer y tercer párrafo, el primer párrafo del 3.13, 3.14, 3.15, 3.21, la denominación del Capítulo III, del Título Segundo, del Libro Tercero, 3.23 y su epígrafe, 3.24 y su epígrafe, 3.25 y su epígrafe, 3.33, 3.34 en su fracción II, 3.36, 4.120, 4.185 en su fracción I, el Capítulo III, del Título Sexto, del Libro Cuarto, 4.194 y su epígrafe, 4.195 en su epígrafe, 4.196 y su epígrafe, 4.197 y su epígrafe, 4.198 y su epígrafe, 4.200, 4.223 fracción IV, 4.261 en su primer párrafo; se adiciona un cuarto párrafo al artículo 3.13, la fracción VI recorriéndose la actual VI para ser VII al artículo 4.185, las fracciones V, VI y VII al artículo 4.223; se derogan los artículos 4.134 y su epígrafe, 4.183 y su epígrafe, la denominación del Capítulo Segundo, del Título Sexto, del Libro Cuarto, 4.188 y su epígrafe, 4.189 y su epígrafe, 4.190 y su epígrafe, 4.191 y su epígrafe, 4.192 y su epígrafe, 4.193 y su epígrafe, 4.206 y su epígrafe, las fracciones IV, V y VII del artículo 4.224, 6.153 y su epígrafe, 6.154 y su epígrafe, 6.163 y su epígrafe del Código Civil del Estado de México.

Se derogan los artículos 3.18 y su epígrafe y 3.19 y su epígrafe del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
17 de abril de 2012

448 Se aprueba el nombramiento del Licenciado en Derecho Alejandro Velázquez Contreras como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el periodo comprendido del 16 de junio de 2012 al 9 de enero de 2013.
23 de mayo de 2012

449 Se aprueba la licencia acordada a favor del Magistrado Marco Antonio Nava y Navas para separarse del cargo de Magistrado del 1 de junio al 16 de septiembre del 2012. Y se aprueba el nombramiento de Magistrado Interino a favor del Maestro en Derecho Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruíz, por el periodo comprendido del 1 de junio al 16 de septiembre del año 2012.
23 de mayo de 2012

450 Se autoriza la desincorporación de un inmueble del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán, México, y se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a donarlo a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Salud del Estado de México, en el que se encuentra construida la Unidad Médica Especializada (UNEME).
23 de mayo de 2012

457 Se adiciona la fracción XXIV Ter al artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23 de julio de 2012

480 Se reelige como Consejera Ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Juliana Felipa Arias Calderón por el término de 3 años.
15 de agosto de 2012.

481 Se designa Consejero Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al Ingeniero Marco Antonio Macín Leyva.
15 de agosto de 2012

482 Se designa Consejera Ciudadana de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la Ciudadana María Estela González Contreras.
15 de agosto de 2012.

Se adiciona el artículo 139 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
15 de agosto de 2012

452 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del Instituto de Salud del Estado de México.
12 de julio de 2012

453 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Timilpan, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad, a favor del Instituto de Salud del Estado de México.
12 de julio de 2012

454 Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México por el que designa al Maestro Miguel Ángel Terrón Mendoza, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años.

Se aprueba el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México por el que designa al Licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años, en sustitución del Maestro Juan Carlos Vázquez Libién.
23 de julio de 2012

455 Se reforma el primer párrafo del artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se reforma el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23 de julio de 2012

456 Se reforma el párrafo cuarto del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23 de julio de 2012

458 Se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto número 379, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha del 24 de noviembre de 2011.
23 de julio de 2012

459 Se reforman los artículos 65 y 66; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
23 de julio de 2012

460 Se derogan los artículos 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285 y 286 del Código Penal del Estado de México.

Se adiciona un segundo párrafo y las fracciones 1, II y III al artículo 7.156; se reforma el artículo 7.157 del Código Civil del Estado de México.
2 de agosto de 2012

461 Se adiciona un artículo 136 Bis al Código Penal del Estado de México.
2 de agosto de 2012

462 Se reforman los artículos 4.11 en su párrafo segundo; 4.394; 6.288 y 6.294 en su párrafo segundo, del Código Civil del Estado de México.

Se reforman los artículos 1.139; 2.276; 2.328; 2.347; 3.10 en su párrafo tercero; 3.21; 3.3 en sus fracciones II y IV; 4.26; 5.30 y su epígrafe; 5.35, y 5.66, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 5.16 todos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
2 de agosto de 2012

463 Se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones XI, XII y XIII del artículo 2.39 del Código Administrativo del Estado de México.
2 de agosto de 2012

465 Se reforma el Artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
2 de agosto de 2012

466 Se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2 de agosto de 2012

PODER LEGISLATIVO

467 Se adiciona una fracción III y un tercer párrafo, recorriéndose el actual tercero para ser cuarto, al artículo 253; y se reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 290 del Código Penal del Estado de México.

2 de agosto de 2012

468 Se reforman las fracciones IX y X y se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

2 de agosto de 2012

469 Se reforma el artículo 29 en sus fracciones II y III; se adicionan la fracción XVI recorriéndose la actual XVI para ser XVII del artículo 62 y un párrafo tercero al artículo 84, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

2 de agosto de 2012

471 Se reforman los artículos 147 en su epígrafe y su primer párrafo y 148 en su epígrafe y en sus párrafos primero y segundo del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.

2 de agosto de 2012

472 Se reforman el primer párrafo de la fracción II y su inciso b) del artículo 4.228 del Código Civil del Estado de México.

Se adiciona un párrafo tercero al artículo 1.251 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 de agosto de 2012

473 Se ratifica el nombramiento que el Gobernador Constitucional del Estado de México hizo en favor del Doctor en Derecho Miguel Ángel Contreras Nieto, como Procurador General de Justicia del Estado de México.

13 de agosto de 2012

474 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, al C. David Román Román para concluir el periodo constitucional 2009-2012.

13 de agosto de 2012

475 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, al C. Israel Sarabia García para concluir el periodo constitucional 2009-2012.

13 de agosto de 2012

476 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, al C. Gil Nieto Osnaya para concluir el periodo constitucional 2009-2012.

13 de agosto de 2012

477 Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Amecameca, México, al C. Jaer Hugo Banda Robles para concluir el periodo constitucional 2009-2012.

13 de agosto de 2012

478 Se reelige como Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México, al M. en A.P. Francisco Javier López Corral, quien ejercerá el cargo del 12 de septiembre de 2012 al 11 de septiembre de 2016.

Se reelige como Contralor General del Instituto Electoral del Estado de México, al Mtro. Ruperto Retana Ramírez, quien ejercerá el cargo del 12 de septiembre de 2012 al 11 de septiembre de 2016.

13 de agosto de 2012

483 Se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de México.

8 de agosto de 2012

484 Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. Ayuntamientos de Jocotitlán y El Oro, México, el 22 de marzo de 2012.

8 de agosto de 2012

485 Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. Ayuntamientos de Jocotitlán y Temascalcingo, México, el 22 de marzo de 2012.

8 de agosto de 2012

486 Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. Ayuntamientos de Jocotitlán y Atlacomulco, México, el 22 de marzo de 2012.

8 de agosto de 2012

487 Se reforma el artículo 21 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

8 de agosto de 2012

488 Se adiciona el artículo 95 Ter y se deroga la fracción III del artículo 94 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

8 de agosto de 2012

489 La Legislatura del Estado de México otorgará, al inicio de cada ciclo escolar, un reconocimiento a los alumnos con los mejores promedios en las instituciones de educación básica del Estado, en el ciclo escolar anterior.

8 de agosto de 2012

490 Se reforma el Título Quinto y se adiciona el Título Sexto al Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México.

Se reforma el artículo 38 del Código Penal del Estado de México.

Se reforma la fracción XXXII y se adiciona la fracción XXXIII al artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se reforman los incisos f) y j) de la fracción I, el inciso h) de la fracción II del artículo 150; y, el artículo 153; se adiciona el inciso f) a la fracción I del artículo 149 y, el inciso i) a la fracción II del artículo 150; y, se deroga el inciso a) de la fracción II del artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13 de agosto de 2012

491 Se reforma la fracción III del artículo 2.21 y adiciona una fracción XVII recorriéndose la actual XVII para ser XVIII al artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado de México.

Se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 39 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

13 de agosto de 2012

492 Se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

13 de agosto de 2012

493 Se reforma el artículo 1.74 del Código Administrativo del Estado de México.

Se reforman los artículos 200 y 227 en su fracción I y se adiciona al Título Tercero el Capítulo Tercero Bis denominado "De la Acción Popular" al cual se adicionan los artículos 284 A, 284 B, 284 C y 284 D del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

PODER LEGISLATIVO

Se adiciona al Título Quinto el Capítulo Segundo Bis denominado "De la Acción Popular", al cual se adicionan los artículos 154 A, 154 B, 154 C y 154 D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13 de agosto de 2012

494 Se adiciona un último párrafo al artículo 2.48 y se reforma el inciso a) de la fracción X del artículo 5.26 del Código Administrativo del Estado de México.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley de Educación del Estado de México.

Se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXV Bis del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13 de agosto de 2012

495 Se reforma la fracción XXI del artículo 8, la fracción I del artículo 55 y la fracción I del artículo 62 y se deroga la fracción IV del artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Se adiciona la fracción XVII recorriéndose la actual XVII para ser XVIII al artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13 de agosto de 2012

496 Se reforman los artículos 431, 432, 433, 434 en su primer párrafo, 435 en su primer párrafo, 436 en su segundo párrafo, 438, 439 en su primer párrafo y 440. Se adiciona un último párrafo al artículo 437 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

13 de agosto de 2012

497 Se reforman los artículos 4.349, 4.350, 4.352 y 4.373 del Código Civil del Estado de México.

13 de agosto de 2012

498 Se reforman el artículo 3; 4 en su fracción XII; 5 en su primer párrafo; 6; 9 en su primer párrafo; 11; 12; 18; 19 en sus las fracciones XIV y XVI; 20 en sus párrafos primero y penúltimo; 22; 23; 24; 25 en su fracción segunda y segundo párrafo de la fracción tercera; 27; 30 en sus párrafos primero y segundo de la fracción IX; 32; 34; 36; 38; 39; 40; 43; 46 en su primer párrafo; 47 en su primer párrafo y en sus fracciones III, IV, VI, XVII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXIX y XXX; 48 en su fracción V; 51; 52; 54; 56; 57; 59; 60 en sus fracciones I, III, IV y V; 63, 65; 67; 68 en su fracción I; 69; 71 en su fracción III y último párrafo; 72 en su párrafo primero; 74 y 76. Se deroga la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México.

13 de agosto de 2012

499 Se reforma la denominación del Capítulo IV y el artículo 211 del Subtítulo Cuarto, Título Segundo, Libro Segundo, recorriéndose en su orden y numeración el actual capítulo y artículo para ser capítulo V y artículo 211 Bis del Código Penal del Estado de México.

13 de agosto de 2012

500 Se deroga la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 8.19; se adiciona el artículo 8.19 Bis; se deroga la fracción IV y se reforma el último párrafo del artículo 8.20; se adiciona un segundo párrafo a la fracción I y se deroga la fracción III del artículo 8.21 del Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

13 de agosto de 2012

501 Se reforma la fracción II del artículo 121 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.

13 de agosto de 2012

502 Se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto número 324, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha del 16 de agosto de 2011.
13 de agosto de 2012

503 Se convoca, a la “LVII” Legislatura, a la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones.
24 de agosto de 2012

507 Se reforma el primer párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
27 de agosto de 2012

508 Se reforman los artículos 3.61 y 3.63 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
27 de agosto de 2012

509 Se reforman las denominaciones del Título Tercero y del Capítulo I del Título Tercero. Se adiciona el Capítulo II al Título Tercero y al artículo 96 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
13 de agosto de 2012

510 Se reforma el artículo 11 de la Ley Reglamentaria del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
13 de agosto de 2012

511 Se adiciona la fracción XI del artículo 5.26 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
13 de agosto de 2012

512 Se adicionan la fracción VIII al artículo 2.5, recorriéndose en su orden las subsecuentes; la fracción IX al artículo 2.7, recorriéndose en su orden la subsecuente; y se reforman las fracciones XVIII y XXXVII del artículo 2.8 y la fracción I del artículo 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
13 de agosto de 2012

513 Se reforma el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
13 de agosto de 2012

514 Se instituye el día 16 de octubre de cada año, como el “Día Estatal contra la Obesidad”.
13 de agosto de 2012

515 Se reforman los artículos I; 5 en su párrafo primero y en sus fracciones I, VI y VII; 9; 13 en su fracción I y 19 en su primer párrafo. Se adiciona una fracción XV, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.
13 de agosto de 2012

516 Se expide la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se reforman los artículos 1 en su párrafo primero y en su fracción I, 5, 33 en su párrafo segundo, 60 en sus fracciones III y X; se adiciona un párrafo último al artículo I; se derogan los incisos B), C) y D) de la fracción V del artículo I, 25 Bis, 26, 27, 50, 51, 52, 53, 54, 55, la fracción IV del artículo 60 y la fracción III del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
13 de agosto de 2012

517 Se reforma el artículo 95 de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se adiciona el artículo 6.125 Bis, denominado Del Registro Testamentario, al Código Civil del Estado de México.

PODER LEGISLATIVO

Se reforma el artículo 4.44 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
15 de agosto de 2012

518 Se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se adicionan un párrafo al artículo 6 y los artículos 6-A, 6-B, 6-C y 6-D de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
15 de agosto de 2012

519 Se expide el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México.
13 de agosto de 2012

520 Se reforman los artículos 8.3, 8.10 en su primer párrafo, la fracción II del artículo 8. I 9, la fracción VIII y el último párrafo del artículo 8.20. Se adicionan la fracción IV y un segundo párrafo, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser tercero al artículo 8.19, el artículo 8.19 Bis, la fracción IX y un último párrafo al artículo 8.20. Se derogan las fracciones I, IV y VII del artículo 8.20 del Código Administrativo del Estado de México.

Se adicionan las fracciones XIII y XIV del artículo 136 del Código Penal del Estado de México.

Se reforma la fracción VII del artículo 2.252, la fracción I del artículo 2.261, la fracción III del artículo 2.281 y el artículo 2.287 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
15 de agosto de 2012

521 Se autoriza al H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, a desincorporar una fracción del inmueble propiedad Municipal denominado Tepopoxtla y Alfalfa, por una superficie de 160 metros cuadrados, ubicado sobre la calle de Atenas del Anáhuac, en Texcoco; Estado de México y permute por otro propiedad de la particular la C. Josefina Aragón Soto, identificado como lote 14, sobre la calle de Atenas del Anáhuac, en la Ciudad de Texcoco; Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados.
15 de agosto de 2012

522 Se expide la Ley de prevención del tabaquismo y de protección ante la exposición al humo del tabaco en el Estado de México.
27 de agosto de 2012

523 Se expide la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.
15 de agosto de 2012

524 Se expide la Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México.
15 de agosto de 2012

525 En un espacio digno y relevante de los Recintos Oficiales de los Poderes Públicos de la Entidad y de los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, será colocado el facsimilar de las Constituciones que el Estado de México ha tenido en el transcurso de su historia, con el objeto de que se favorezca la cultura cívica, se integre el patrimonio cívico cultural y se realice su debida difusión entre la población.
27 de agosto de 2012

526 Se reforma el primer párrafo del artículo 36 y la fracción VII del artículo 38 Bis; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 13 y la fracción V Bis al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se reforma la fracción I Bis del artículo 31 y el primer párrafo del artículo 32; y se adiciona la fracción I Ter al artículo 31, las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 48, la fracción IV al artículo 87, el artículo 96 Quáter y la fracción V Bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de México.

Se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 40; y se adiciona la fracción IV Bis al artículo 2, las fracciones VI, VII y VIII al artículo 40 y el artículo 40 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo, para ser tercero del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México.

Se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
27 de agosto de 2012

527 Se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XVII del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Se reforma el artículo 299 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8 de agosto de 2012

Se reforma la fracción VI del artículo 2.38; el párrafo primero del artículo 2.43; el artículo 6.4; el párrafo primero del artículo 6.7; el párrafo primero del artículo 6.10; los párrafos primero y segundo del artículo 6.23; el artículo 6.24; los párrafos primero y segundo del artículo 6.29; el párrafo primero del artículo 6.30; los artículos 6.31 y 6.32; el párrafo primero del artículo 6.35; el artículo 7.11; el segundo párrafo del artículo 8.3; el párrafo primero del artículo 8.10; el artículo 11.4; el párrafo primero del artículo 11.31 y el segundo párrafo del artículo 11.35 del Código Administrativo del Estado de México.
13 de agosto de 2012

Se adiciona un quinto párrafo, recorriéndose el actual párrafo quinto para ser sexto, al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
13 de agosto de 2012

Se adicionan 2 párrafos al artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
8 de agosto de 2012

Se reforma el cuarto párrafo del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Se reforma el párrafo primero de la fracción XIX del artículo 31, la fracción XVI del artículo 53, la fracción XXI del artículo 95 y el artículo 99; y se adiciona el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 31 recorriéndose los subsecuentes, la fracción XVII al artículo 53 y la fracción XXII al artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se reforman los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 317 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13 de agosto de 2012

Se reforman los párrafos sexto y décimo del artículo 5, la fracción III del artículo 27 y el artículo 82 y se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Se adicionan a los artículos 3.2 con una fracción segunda, recorriéndose en su orden las subsecuentes; 3.6 con un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente; 3.8 con una fracción tercera y una décimo cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y 3.9 con una fracción tercera, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Administrativo del Estado de México.
13 de agosto de 2012

PODER LEGISLATIVO

LVIII Legislatura.

1. Se integra la Junta de Coordinación Política y se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de ese mismo órgano.
5 de septiembre de 2012.
2. Se designa integrantes, propietarios y suplentes, del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.
4 de octubre de 2012.
3. Se designa Contralor General del Tribunal Electoral del Estado de México, al C.P. Luis Orlando Flores Sánchez.
4 de octubre de 2012.
9. Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Zacazonapan, México, al C. Orlando Arroyo Pedraza.
11 de octubre de 2012.
10. Se reforma el Artículo Transitorio Décimo del Decreto número 394, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de diciembre de 2011, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
25 de octubre de 2012.
11. Se designa representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México".
25 de octubre de 2012.
12. Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, de las calles que se encuentran en el interior del polígono conformado por Boulevard Manuel Ávila Camacho, Avenida Río San Joaquín y Avenida Ingenieros Militares, y se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a donar las superficies de las calles referidas a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Caminos del Estado de México; asimismo se autoriza al Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Caminos del Estado de México, a permutar, los derechos reales de las superficies de las calles referidas, por los derechos reales sobre las 6 fracciones de los predios que le fueron afectados a la empresa "Constructora El Toreo", S. A. de C. V.
25 de octubre de 2012.
13. Se reforma la fracción IV del artículo 48, el artículo 50 y la fracción I del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
25 de octubre de 2012.
14. Se autoriza la desincorporación de un inmueble patrimonio del Municipio de Oztolotepec, México y se autoriza al Ayuntamiento de ese municipio a donar el predio referido, a favor del Poder Judicial del Estado de México.
25 de octubre de 2012.
15. Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de EL Oro, México, de un inmueble ubicado en esa misma demarcación y se autoriza al Ayuntamiento de El Oro, México, a donar una fracción de dicho inmueble, a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
25 de octubre de 2012.
16. Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. Ayuntamientos de Almoloya de Juárez y Amanalco, México.
25 de octubre de 2012.

17. Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. Ayuntamientos de Almoloya de Juárez y Temoaya, México.
25 de octubre de 2012.
18. Se autoriza la desincorporación de un inmueble patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y se autoriza al H. Ayuntamiento de ese municipio a donarlo, a favor del Gobierno del Estado de México para destinarse a la Secretaría de Educación del Estado de México.
25 de octubre de 2012.
19. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a desincorporar del patrimonio municipal, el predio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número 47, colonia Naucalpan Centro, en esa municipalidad y donarlo en favor del Gobierno del Estado de México, para construir la “Casa Regional de la Juventud”.
5 de noviembre de 2012.
20. Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Almoloya de Juárez y San Felipe del Progreso, México.
5 de noviembre de 2012.
21. Se integra en Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
8 de noviembre de 2012.
22. Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, de un inmueble y se autoriza al Ayuntamiento de ese municipio, a donar una fracción de dicho inmueble, a favor del Gobierno del Estado de México para destinarse a la Secretaría de Educación del Estado de México, para la construcción de la Escuela de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos de la Zona Escolar A014.
8 de noviembre de 2012.
23. Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, celebrado por los HH. ayuntamientos de Almoloya de Juárez y Villa Victoria, México, el 11 de abril de 2012.
8 de noviembre de 2012.
24. Se designa al C. Fernando Barrera Aranza, Síndico Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlacomulco, México, para concluir el periodo constitucional 2009-2012.
16 de noviembre de 2012.
25. Se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2011 del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México.
16 de noviembre de 2012.
26. Se tiene por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2011, de los Municipios, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, así como del Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades.
16 de noviembre de 2012.
27. Se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
22 de noviembre de 2012.
28. Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el ejercicio fiscal 2013 de los 125 municipios del Estado de México.
8 de noviembre de 2012.

PODER LEGISLATIVO

29. Se reelige como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México al Magistrado Licenciado Jorge Esteban Muciño Escalona.
3 de diciembre de 2012.

30. Se designan representantes propietarios y suplentes para integrar cada uno de los Jurados Calificadores de las Preseas: Al Mérito Cívico "Isidro Fabela Alfaro", A la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada", A la Administración Pública "Adolfo López Mateos" y Al Mérito en la Preservación al Ambiente "José Mariano Mociño Suárez Lozada".
13 de diciembre de 2012.

31. Se expide Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013. 18 de diciembre de 2012.

32. Se expide Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013.
18 de diciembre de 2012.

33. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se reforma el artículo 13.37 en su segundo párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Se reforman los artículos 24 en su fracción LIII y 49 en su segundo párrafo; así como se adiciona al artículo 49 con un tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Se reforman los artículos 7; 14 en su proemio y en sus fracciones XII y XVI; y 15; se adicionan al artículo 14 las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX; y se derogan los artículos 14-A y 15-A de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. Se reforma la Tabla del Artículo Cuarto del Decreto 394 de la LVII Legislatura, publicado el 16 de diciembre de 2011, que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 123 de la LVI Legislatura del Estado de México, publicado el 27 de marzo de 2008, y el Artículo Segundo del Decreto Número 249 de la LVII Legislatura, publicado el 21 de diciembre de 2010, que reforma el Sexto Transitorio del Decreto 123 de la LVI Legislatura del Estado de México, publicado el 27 de marzo de 2008.
18 de diciembre de 2012.

34. Se expide Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2013.
18 de diciembre de 2012.

35. Se designa Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Huixquilucan, México, al C. Elías Rescala Jiménez para concluir el periodo constitucional 2009-2012.
18 de diciembre de 2012.

36. Se reforman los artículos 32 en sus fracciones I y II; 33; 34, fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88; 91; 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
18 de diciembre de 2012.

37. Se reforman los artículos 15, 17; segundo y tercer párrafo del artículo 19; el artículo 39; se adiciona un segundo párrafo al artículo 10, la fracción XVIII y un tercer párrafo al artículo 19 recorriéndose el subsecuente y un artículo 38 Ter; y se derogan las fracciones IV, VII, VIII, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXIX del artículo 21 y la fracción II del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Se reforma el artículo 30; se deroga la fracción II del artículo 31 y el inciso B del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
18 de diciembre de 2012.

38. Se aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el título cuarto, capítulo segundo, sección primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios relativas a los municipios de: Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepetzotlán, Metepec, Jilotepec, Tlalnepantla de Baz, Atlacomulco, Valle de Bravo, Huixquilucan, Toluca, Tultitlán, Acolman,

Cuautitlán Izcalli, El Oro, Cuautitlán, Amecameca, Atizapán de Zaragoza y Zinacantepec, México, para el ejercicio fiscal de 2013.
18 de diciembre de 2012.

39. Se reforma el inciso a) y se adiciona un último párrafo al artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
13 de diciembre de 2012.

40. Se expide el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
18 de diciembre de 2012.

De considerable importancia son los 152 Acuerdos generados por la LVII y 15 Acuerdos por la LVIII Legislatura, que hacen propicio mejorar y avanzar sustancialmente en diversos aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México; destacando, entre otros:

La Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, ratifica y se suma al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, tendientes a la resolución del referendo, con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011 los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido para el ejercicio del gasto del mismo año, para atender los gastos ocasionados por contingencias climáticas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
11 de enero de 2011

Se concede licencia temporal al C. Juan Hugo de la Rosa García para separarse del cargo de Diputado, del 16 de enero al 1 de marzo de 2012.
26 de enero de 2012

Se integra la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales.
26 de enero de 2012

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y Estatal, al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de México, por lo que respecta a los planteles escolares que integran el Sistema Educativo Estatal, para que de manera coordinada, en ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para prevenir y controlar los casos de influenza.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. José Sergio Manzur Quiroga, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012

Se concede licencia temporal a la C. Cristina Ruiz Sandoval, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal a la C. Flora Martha Angón Paz, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Fernando Zamora Morales, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

PODER LEGISLATIVO

Se concede licencia temporal al C. Darío Zacarías Capuchino, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Gerardo Xavier Hernández Tapia, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Guillermo César Calderón León, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Noé Barrueta Barón, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal al C. José Isidro Moreno Arcega, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Se concede licencia temporal a la C. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 6 al 24 de febrero de 2012.
6 de febrero de 2012.

Elección de integrantes de la Directiva.

Se eligió Presidente al Diputado Horacio Enrique Jiménez López, Vicepresidentes a los diputados Pablo Bedolla López y Karina Labastida Sotelo y Secretarios los diputados Crisóforo Hernández Mena, Antonio Hernández Lugo y José Héctor César Entzana Ramírez, quienes fungirán durante el Quinto Período Extraordinario de Sesiones.
9 de febrero de 2012.

Elección de integrantes de la Directiva.

Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Antonio Hernández Lugo, para fungir durante el Octavo Período Ordinario de Sesiones.

Se elige como Vicepresidentes a los Diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Daniel Parra Ángeles y como Secretarios a los Diputados Antonio García Mendoza, Oscar Hernández Meza y Miguel Ángel Xolalpa Molina, para fungir durante el primer mes del octavo período ordinario de sesiones.
1 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al ciudadano Juan Hugo de la Rosa García, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período que comprende del día del 2 de marzo al 30 de abril del año 2012.
9 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. José Sergio Manzur Quiroga, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal a la C. Cristina Ruiz Sandoval, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal a la C. Flora Martha Angón Paz, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Fernando Zamora Morales, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Darío Zacarías Capuchino, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Gerardo Xavier Hernández Tapia, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Guillermo César Calderón León, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Noé Barrueta Barón, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. José Isidro Moreno Arcega, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal a la C. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 9 de marzo al 5 de julio de 2012.
15 de marzo de 2012.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
22 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal al C. Oscar Sánchez Juárez, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura, por el período comprendido del 22 de marzo al 5 de julio de 2012.
22 de marzo de 2012.

Elección de integrantes de la Directiva.

Se elige como Vicepresidentes a los Diputados Elena Lino Velázquez y Karina Labastida Sotelo y como Secretarios a los Diputados Antonio García Mendoza, Oscar Hernández Meza y Horacio Enrique Jiménez López, para fungir durante el segundo mes del octavo periodo ordinario de sesiones.
29 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura a la Diputada María José Alcalá Izguerra, por el periodo comprendido del 29 de marzo al 5 de julio de 2012.
29 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura al Diputado Francisco Javier Funtanet Mange, por el periodo comprendido del 29 de marzo al 5 de julio de 2012.
29 de marzo de 2012.

Se concede licencia temporal para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura al Diputado Miguel Sámano Peralta, por el periodo comprendido del 30 de marzo al 5 de julio de 2012.
29 de marzo de 2012.

PODER LEGISLATIVO

Se concede licencia temporal para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura al Diputado Daniel Parra Ángeles, por el periodo comprendido del 30 de marzo al 5 de julio de 2012.

29 de marzo de 2012.

Se abroga el acuerdo por el que se concede licencia temporal para separarse del cargo de diputado a la "LVII" Legislatura del Estado de México, al diputado Oscar Sánchez Juárez, expedido por la Legislatura y publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de marzo del año 2012. Y se declara procedente y se concede licencia absoluta al ciudadano Oscar Sánchez Juárez, para separarse del cargo de diputado a la "LVII" Legislatura, con efectos a partir del día 12 de abril del año 2012.

12 de abril de 2012.

La H. "LVII" Legislatura exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones respete de manera irrestricta los derechos fundamentales de las personas, consagrados en las Constituciones Federal y Local, en los Tratados Internacionales celebrados y en las leyes que de aquellas emanan.

17 de abril de 2012.

Elección de la Diputación Permanente.

Se elige como Presidente a la Diputada Gabriela Gamboa Sánchez; como Vicepresidente al Diputado Armando Reynoso Carrillo; como Secretario al Diputado Víctor Manuel Bautista López; como miembros propietarios a los Diputados: Jacob Vázquez Castillo, Víctor Manuel González García, Carlos Sánchez Sánchez, José Héctor César Entzana Ramírez, Elena Lino Velázquez y Horacio Enrique Jiménez López y como suplentes, los Diputados: Antonio García Mendoza, Pablo Dávila Delgado, Marcos Márquez Mercado, Julio Quintero Figueroa y Elvira Ibáñez Flores, quienes fungirán durante el octavo receso.

17 de abril de 2012.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

23 de abril de 2012.

Se aprueba la Minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

23 de abril de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, de manera respetuosa, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, emita la Ley Federal de Justicia para Adolescentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 constitucional de fecha 12 de diciembre de 2005, toda vez que la emisión de esta ley permitirá establecer un debido proceso legal, en la que los jóvenes sean atendidos por instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración y administración de justicia para adolescentes, cuando estos se vean envueltos en la comisión de delitos del orden federal.

26 de abril de 2012.

Elección de integrantes de la Directiva.

Se eligió Presidenta de la Legislatura a la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado, Vicepresidentes a los Diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Francisco Javier Veladiz Meza y como Secretarios los Diputados Yolitzí Ramírez Trujillo, José Héctor César Entzana Ramírez y Miguel Ángel Xolalpa Molina, quienes fungirán durante el Noveno Período Ordinario de Sesiones.

20 de julio de 2012.

Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

20 de julio de 2012.

Minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
20 de julio de 2012.

La “LVII” Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los municipios del Estado de México para que a través de los Organismos Operadores de Agua, impulsen programas y acciones que permitan la creación, actualización y manejo eficiente de los Padrones de Usuarios del Servicio Público de Agua Potable.
2 de agosto de 2012.

La “LVII” Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México a ejecutar programas y acciones que permitan recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos destinados al esparcimiento de la sociedad mexiquense, especialmente de la juventud.
2 de agosto de 2012.

Se designa y en su caso, sustituye integrantes de comisiones legislativas, modificando, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la “LVII” Legislatura en sesiones celebradas los días 25 de septiembre de 2009, 22 de septiembre de 2011, 04 de octubre de 2011 y 20 de octubre de 2011.
2 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuya con el fomento, desarrollo y conservación del patrimonio cultural intangible de la Entidad, entendiendo este como las creencias colectivas, las creaciones musicales, los bailes y danzas, los diseños textiles, las técnicas de cultivo, las formas de arte culinario, y todas las demás manifestaciones que mediante opinión de académicos expertos así sean declaradas. Con la finalidad de hacer del Estado de México un espacio cosmopolita en el que confluya la presencia amplia y plural de las culturas en la Entidad.
8 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de México, para que por conducto de la Secretaría de Educación, implemente actividades permanentes que fomenten la lectura de obras clásicas de la literatura mexicana, latinoamericana y universal, entre otras, para generar el hábito de leer en los educandos de la Entidad, enriqueciendo así su acervo cultural y el uso adecuado del lenguaje.
8 de agosto de 2012.

La H. LVII Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta al Ejecutivo del Estado de México para incorporar a la fórmula de distribución de la Recaudación Estatal Participable, el criterio de mejora social, con el fin de revertir de manera significativa los índices de marginalidad que cada uno de nuestros 125 municipios del Estado de México han alcanzado con la aplicación de los recursos que se les han transferido vía la recaudación estatal participable.
8 de agosto de 2012.

La H. “LVII” Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del sistema estatal del “Reglamento de la Participación Social en la Educación” y; al Titular de la Dirección General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión en todas las escuelas a nivel básico del subsistema estatal federalizado del “Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado”.
8 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que con la participación de la Secretaría de Educación se incrementen los contenidos educativos en la programación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la cultura y la educación de los mexiquenses.
8 de agosto de 2012.

PODER LEGISLATIVO

Se modifica en el turno de estudio de diversas iniciativas a cargo de comisiones legislativas, dejando sin efecto los anteriores, para que se reasignen los estudios; asimismo, se autoriza para que si la Junta de Coordinación Política lo estima pertinente, solicite a la Presidencia de la Legislatura, en forma directa, la adecuación de los turnos.

8 de agosto de 2012.

Elección de la Diputación Permanente.

Se elige Presidente y Vicepresidente respectivamente a los Diputados: Arturo Piña García y José Vicente Coss Tirado; Secretaria la Diputada Gabriela Gamboa Sánchez; y miembros propietarios a los Diputados: Marcos Márquez Mercado, Antonio García Mendoza, Eynar de los Cobos Carmona, Oscar Hernández Meza, José Héctor César Entzana Ramírez y Horacio Enrique Jiménez López y como suplentes, los Diputados: Manuel Ángel Becerril López, Fernando Fernández García, Juan Manuel Trujillo Mondragón, Elvira Ibáñez Flores y Crisóforo Hernández Mena, quienes fungirán durante el noveno receso.

8 de agosto de 2012.

La LVII Legislatura exhorta, respetuosamente, al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se instrumenten políticas públicas, programas y acciones encaminadas a contribuir al desarrollo integral de la población mexiquense, mediante el combate a la pobreza a fin de eliminar las causas que generan conductas antisociales y delictivas.

13 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México exhorta, respetuosamente, al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en materia de delitos relacionados con violencia familiar, de inmediato tome conocimiento de la noticia criminal y se avoque a realizar las diligencias de investigación respectivas, dicte las medidas de protección y cautelares que en su caso procedan.

3 de agosto de 2012.

La H. LVII Legislatura del Estado de México exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, para que a través de las Comisiones Metropolitanas informe a la Legislatura de la creación, conformación y atribuciones de las comisiones metropolitanas hechas tanto con la Federación, otras entidades federativas colindantes, el Distrito Federal y al interior del estado, para dar puntual seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.

13 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto a la autonomía de poderes, para exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de México por conducto del Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia se implemente un programa emergente de despresurización poblacional de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México.

13 de agosto de 2012.

La H. LVII Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo para que en el ámbito de sus atribuciones a través de la instancia correspondiente implemente e instituya de forma anual el "Mes del Registro Civil".

13 de agosto de 2012.

La H. LVII Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, exhorta al titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente acciones y programas de capacitación y orientación legal que fortalezcan la salvaguarda de los datos personales en posesión de las dependencias del Gobierno del Estado y de los 125 HH. ayuntamientos.

13 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión a legislar normas de carácter general que regulen de mejor forma, la actividad de compra-venta de vehículos en lotes, a efecto de que los consumidores tengan certeza legal y no sean presa de fraudes al momento de efectuar compra o venta de automóviles.

13 de agosto de 2012.

La H. LVII Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto a la autonomía de poderes, exhorta al Ejecutivo Estatal a implementar una política integral en materia laboral y educativa en el Estado de México a fin de disminuir el número de jóvenes que no estudian ni laboran en nuestra Entidad.

13 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que se realicen los estudios necesarios que permitan realizar inversiones económicas a largo plazo, con la finalidad de generar empleos, frenar el deterioro ambiental, dotar de servicios y revertir los problemas de sobre población, desempleo y pobreza en el oriente del Estado de México.

13 de agosto de 2012.

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para que de manera coordinada y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, fortalezcan la supervisión de los albergues, casas de día, centros de atención geriátrica o gerontológica y cualquier otra institución de este tipo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la atención integral y de calidad a los adultos mayores.

13 de agosto de 2012.

La H." LVII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto y colaboración, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Salud del Estado de México para que en coordinación con los Municipios y en el ámbito de su competencia observen las disposiciones federales, a fin de mejorar las condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos y mercados en donde se comercializan diferentes especies de ganado destinado al consumo humano, exhorto que de estimarlos procedentes, rogamos se aprueben en sus términos.

13 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte del Estado de México, a efecto que modifique el Artículo 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público y Conexos del Estado de México, para que se amplíe a un año, el plazo que los usuarios afectados puedan solicitar la reparación del daño, en donde intervengan unidades concesionadas del transporte público.

13 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, para que realice un censo y clasifique los destinos turísticos que se encuentren bajo Administración Pública en los 125 municipios del Estado de México.

13 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México para que en el ámbito de su competencia, en coordinación con las autoridades municipales, realice el estudio técnico-presupuestal que permita implementar un programa permanente de recolección y disposición de pilas y baterías en la Entidad.

13 de agosto de 2012.

Con respeto a las atribuciones que corresponden al Ejecutivo del Estado, se le propone que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, adicione al Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México, un apartado descriptivo que permita identificar las condiciones actuales de los sistemas de recolección y traslado de residuos que funcionan en el territorio estatal.

PODER LEGISLATIVO

Con respeto a las atribuciones y autonomía de los HH. ayuntamientos de los municipios de la Entidad, se les exhorta a tomar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento, en la esfera de sus actividades como prestadores del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos urbanos, se cumplan con los criterios de protección ambiental y fomenten el debido cumplimiento de la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMAR-RS-2011.

13 de agosto de 2012.

Se exhorta al Ejecutivo para que, a través del Secretario General de Gobierno, propicie los acuerdos de carácter interinstitucional necesarios con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos de las zonas involucradas para propiciar los operativos y la reubicación inmediata de la población asentada en las zonas de vía federal, en los accesos de las estaciones de la línea B del metro y de las estaciones del Mexibús, preservando siempre los derechos de las personas; y que a través del Secretario de Seguridad Ciudadana, instrumente las acciones urgentes e inmediatas para prevenir desastres de origen.

15 de agosto de 2012.

La H. "LVII" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México, a fin de que dentro de los siguientes 30 días naturales hagan saber a esta "LVII" Legislatura el porcentaje de avance en la generación y actualización de su atlas de riesgo.

15 de agosto de 2012.

Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Tejupilco, Estado de México, a cumplir con el convenio de donación y coordinación celebrado con el señor J. Cleotilde Martínez Solórzano.

24 de agosto de 2012.

Elección de Directiva.

Se elige como Presidente al Diputado José Héctor César Entzana Ramírez, como Vicepresidentes a los Diputados: Jorge Álvarez Colín y Luis Gustavo Parra Noriega; y como Secretarios a los Diputados: Constanzo de la Vega Membrillo, Antonio Hernández Lugo y Miguel Ángel Xolalpa Molina, para fungir durante el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

27 de agosto de 2012.

Elección de Directiva.

Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Octavio Martínez Vargas, para fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones.

Se elige como Vicepresidentes a los diputados: Alejandro castro Hernández y Ana María Balderas Trejo y como Secretarios a los Diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones.

4 de septiembre de 2012.

Se integran las Comisiones Legislativas, Comisiones Especiales y Comités Permanentes de la LVIII Legislatura.

27 de septiembre de 2012.

LVIII Legislatura.

1. Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Octavio Martínez Vargas, para fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones. Se elige como Vicepresidentes a los diputados: Alejandro castro Hernández y Ana María Balderas Trejo y como Secretarios a los Diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Fernando García Enríquez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones.

4 de septiembre de 2012.

2. Se integran las Comisiones Legislativas, Comisiones Especiales y Comités Permanentes de la LVIII Legislatura.
27 de septiembre de 2012.
3. Se elige Vicepresidentes a los Diputados: Marlón Martínez Martínez y Ana María Balderas Trejo y Secretarios a los Diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Jesús Ricardo Enríquez Fuentes y Ana Yurixi Leyva Piñón, para fungir durante el segundo mes del primer periodo ordinario de sesiones.
4 de octubre de 2012.
4. Se modifica la integración de diversa comisiones de la LVIII Legislatura.
11 de octubre de 2012.
5. Se nombra en el cargo de Director General de Comunicación Social al C. Licenciado Horacio Morales Luna.
18 de octubre de 2012.
6. La Honorable LVIII Legislatura del Estado de México, acuerda que el Auditor Superior se reúna con la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización a fin de que informe sobre el estado que guardan las irregularidades detectadas por este órgano a las administraciones 2003-2006 de los municipios de Amecameca, San Antonio la Isla y Zinacantepec, mismas que derivaron en denuncias penales de hechos que se consideraron constitutivos de delitos, presentadas por el Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México a la autoridad correspondiente. La Honorable LVIII Legislatura del Estado de México, acuerda que la Junta de Coordinación Política se reúna con el Procurador General de Justicia del Estado de México, a fin de revisar lo relativo a las denuncias penales de hechos que se consideraron constitutivos de delitos, cometidos en Agravio de los HH. ayuntamientos de Amecameca, San Antonio la Isla y Zinacantepec de las administraciones 2003-2006; y que presentaran en su momento el Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México.
25 de octubre de 2012.
7. Se elige Vicepresidentes a los Diputados: Francisco Lauro Rojer San Román y Ana María Balderas Trejo y Secretarios a los Diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el tercer mes del primer periodo ordinario de sesiones.
5 de noviembre de 2012.
8. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del ramo correspondiente y en el ámbito de sus respectivas competencias, tenga a bien instruir las acciones inmediatas necesarias y las de mediano y largo plazo que puedan prevenir en forma efectiva y bajar la incidencia de accidentes automovilísticos que se presentan en forma cotidiana en la autopista México Toluca, así como fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado de México en esta materia.
8 de noviembre de 2012.
9. La Honorable "LVIII" Legislatura del Estado de México, acuerda la comparecencia, ante la Junta de Coordinación Política y de esta Soberanía, del Secretario de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México para que exponga el estado que guardan las concesiones de autopistas estatales y federales que se encuentran en el territorio del Estado de México, a fin de coadyuvar, por esta Soberanía, en el mejoramiento y solución de la problemática que existe en las mismas.
8 de noviembre de 2012.
10. Se exhorta, respetuosamente, a las Comisiones Legislativas encargadas de analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de que consideren una ampliación presupuestal suficiente en el rubro de Educación Pública, concretamente en los Ramos 11, 25 y 33 a fin de fortalecer los programas dirigidos a grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, modernización de centros escolares, tecnología de información, profesionalización de docentes;

PODER LEGISLATIVO

a fin de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Educación, respecto a la asignación presupuestal a Educación, en un monto equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto.

15 de noviembre de 2012.

11. Se exhorta a los 125 HH. ayuntamientos de los municipios del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades presupuestales, adopten las medidas necesarias para que al momento de aprobar sus Presupuestos Municipales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, creen fondos municipales de protección civil para la atención de emergencias originadas por riesgos o desastres que pudieran presentarse en sus demarcaciones.

15 de noviembre de 2012.

12. Se exhorta al Ejecutivo del Estado de México, para que en coordinación con los Municipios y la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Protección Civil, pongan en marcha las acciones previstas en el programa de Protección Civil para la Temporada Invernal 2012-2013, a fin de prever contingencias y atender a la población mexiquense vulnerable y expuesta a ese tipo de fenómenos.

15 de noviembre de 2012.

13. Se elige Vicepresidentes a los Diputados: Alfredo Torres Huitrón y Ana María Balderas Trejo y Secretarios a los Diputados: Elda Gómez Lugo, Enrique Audencio Mazutti Delgado y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el cuarto mes del primer periodo ordinario de sesiones.

29 de noviembre de 2012.

14. Se concede licencia absoluta para separarse del cargo de Diputado a la LVIII Legislatura, al Diputado Alfonso Humberto Castillejos Cervantes, con efectos a partir del 3 de diciembre de 2012.

3 de diciembre de 2012.

15. Se elige a la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso de la LVIII Legislatura, quedando de la siguiente forma: Presidente, Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín; Vicepresidente, Diputado Juan Manuel Gutiérrez Ramírez; Secretario, Diputado Epifanio López Garnica; Miembros los Diputados: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Norberto Morales Poblete, Fernando García Enríquez, Juan Abad de Jesús, Luis Alfonso Arana Castro y Dora Elena Real Salinas; y Suplentes los Diputados: Martha Elvia Fernández Sánchez, Silvia Lara Calderón, Narciso Hinojosa Molina, Octavio Martínez Vargas y Alonso Adrián Juárez Jiménez.

13 de diciembre de 2012.

En lo que corresponde a las Comparecencias, los Funcionarios Estatales y diversos Servidores Públicos, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre Poderes Públicos, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto, Minutas de reforma a la Constitución Federal y Puntos de Acuerdo, enviados por diversos autores.

En otro orden de ideas, esta H. Legislatura atendió 402 Juicios de Amparo, para lo cual se rindieron oportunamente los informes previos y justificados, presentándose los requerimientos correspondientes ante la autoridad federal.

Se realizaron las versiones estenográficas de varios eventos relacionados con las sesiones de la Legislatura, reuniones de Comisiones, de Comités, Foros y Comparecencias.

Se elaboraron, revisaron y distribuyeron 42 números del órgano de difusión interna, denominado "Gaceta Parlamentaria".

Así mismo, en el desahogo de los temas de trabajo, ha dado prioridad a los que corresponden a los C. Diputados y Funcionarios Estatales, en lo particular, se dio apoyo a las giras de trabajo de los Legisladores integrantes de la Legislatura en sus diferentes comunidades.

En materia de dirección, coordinación, supervisión y evaluación de la administración, en la LVII Legislatura, se ha trabajado de manera permanente y coordinada con los titulares de las dependencias, lo cual optimizó el desarrollo de las actividades propias de éstas.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acorde a sus atribuciones y al Programa Anual de Trabajo 2012, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política desarrollo durante el ejercicio, las siguientes acciones:

Se presidió la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, supervisando el cumplimiento de sus acuerdos mediante la intervención de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizándose diversas reuniones.

Se convocó a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios a reuniones de la Junta de Coordinación Política, atendiendo entre otros, los siguientes asuntos: se trabajó la información necesaria conjuntamente con funcionarios públicos para el estudio de iniciativas de ley o decreto, en sus respectivas competencias, por medio de invitaciones.

Se han conducido las relaciones con los otros poderes del Estado, con los poderes federales, con los gobiernos de los demás estados de la federación y con los HH. ayuntamientos de los municipios de la Entidad; representando a la Legislatura en diversos actos oficiales con otros poderes; apoyando eventos para la organización de conferencias, seminarios, cursos, foros y congresos.

En múltiples Sesiones representó al Poder Legislativo ante el ISSEMyM; en diversos actos se administró el Presupuesto de Egresos de la Legislatura, tomando en cuenta las opiniones del Comité de Administración y de la Junta de Coordinación Política. Asimismo, en Sesión se informó a la Asamblea de las actividades anuales de la Junta de Coordinación Política.

Se atendieron Audiencias Públicas, cumpliendo con este requerimiento; dándose el apoyo en la realización de los Informes Anuales de Actividades de los Diputados de la Legislatura, así como el apoyo logístico en sus respectivos Distritos para la realización de los eventos.

En materia presupuestal, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2012 del Poder Legislativo.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Asistencia Social desplegaron por el territorio estatal diversas acciones que permitieron atender las necesidades (de forma elemental o en grado considerable) de múltiples grupos sociales y personas discapacitadas de nulos o mínimos recursos económicos en diversas localidades en el territorio estatal; principalmente en los municipios en los que se detectaron mayores incidencias: de esta manera, se donaron 250 despensas, atención a personas discapacitadas de bajos recursos mediante la realización de campañas de apoyo donando 702 instrumentos de rehabilitación (colchones, sillas de ruedas, zapatos y aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, oxígeno, muletas, lentes, andaderas y bastones).

Se efectuaron 6 giras de trabajo en los municipios de Metepec, Ixtapaluca, Nezahualcoyótl, Toluca, Tlalnepantla, etc., para entrega de donativos en especie y económicos a personas de escasos recursos.

Se efectuó la colecta anual para la Cruz Roja, solicitando el apoyo de los diputados y el personal administrativo del Poder Legislativo; 8 brigadas médico-asistenciales en diversos municipios como Atizapán de Zaragoza y Nezahualcoyótl, Ixtapaluca y Ecatepec, donde se otorgaron los servicios de medicina general, odontología, orientación alimentaria, control de peso y talla; vacunación universal; corte de cabello, gelatina artística.

Fueron canalizadas 21 personas a los hospitales Nicolás San Juan, Adolfo López Mateos, Hospital del Niño, Clínica para evitar la ceguera y Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz", para su atención médica; dando 16 apoyos económicos en esta materia para cubrir gastos

PODER LEGISLATIVO

hospitalarios, mediante 133 pagos se cubre el costo de medicamentos a personas de escasos recursos enfermas de Hipertensión Arterial, Gastroenteritis, Insuficiencia Renal, etc; en el mismo sentido, se otorgaron 16 apoyos para gastos funerarios en diversas comunidades; se organizaron 7 cursos en materia de “Orientación Sexual” y “Planificación Familiar”.

Se realizaron 38 asesorías jurídicas, en materia penal civil, penal, familiar, mercantil, a personas que asistieron a jornadas que se realizaron en diversos municipios.

En las jornadas médico asistenciales se realizaron 8 cursos de capacitación de diversos temas relacionados con la Asistencia Social.

Con el propósito de atender a la infancia, se realizaron jornadas para colecta de juguetes; asimismo, realizándose festejos el Día del Niño; de la misma forma, el Día a las Madres trabajadora; se impartieron 20 cursos de capacitación, destacando las actividades de: alimento con base en la soya; de chocolate y gelatina artística.

En materia de organización y coordinación internas y de operatividad, se realizaron 24 reuniones de trabajo, dónde se trataron asuntos relacionados con Asistencia Social.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política así como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el ejercicio de sus funciones, con base en lo cual realizó las siguientes acciones:

Auxilió en lo relativo a la organización y desarrollo de 7 Sesiones Solemnes de Apertura; apoyó la logística de la celebración de sesiones fuera de la Capital del Estado, participando en la preparación y organización de las sesiones ordinarias (56) y extraordinarias (7); emitiendo 282 opiniones y/o asesoría jurídica en los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Se dio recepción y curso a 547 trámites de Iniciativas de Ley, Decretos, Acuerdos y Minutas de Reformas Constitucionales que fueron sometidas a la consideración de la Legislatura; dando 102 apoyos en las reuniones de trabajo de las Comisiones para Estudio y Dictámen de las Iniciativas de Ley o Decretos, así como 63 Asistencias Jurídica y Parlamentaria requerida durante el desarrollo de las Sesiones y desarrollo de las Reuniones de Trabajo.

Auxilió a los legisladores en las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los municipios, participando en la elaboración de 183 proyectos de dictámen, formulando y elaborando 61 documentos comparativos de ordenamientos legales y recopilando 40 ordenamientos legales que fueron requeridos.

Fueron elaborados 4 mil 209 oficios de comunicación respecto al inicio y conclusión de los Periodos Ordinarios y Extraordinarios de Sesiones, Integración de la Directiva de la Legislatura y de la Diputación Permanente, dando trámite a los oficios recibidos; dando 63 apoyos en los actos preparatorios para el desarrollo de las sesiones; elaborando 63 proyectos de orden del día acorde a las instrucciones de la Presidencia de la Legislatura.

En materia Jurídica se recibieron, registraron y formaron 402 expedientes de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; elaborando 527 Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo en que es parte la Legislatura; atendiendo 402 Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

Llevó a cabo la revisión de 138 Leyes y Decretos expedidos por la Legislatura, editando y distribuyendo 11 Diarios de Debates; realizando los actos necesarios para la publicación de los documentos que por ley ameriten ese tratamiento.

Se realizaron 929 actualizaciones de los sumarios de: Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Planes de Desarrollo, Manuales y Convenios. Como estudios y análisis jurídico-legislativos, se efectuaron 402 correspondientes a Materia financiera, legislativa, patrimonial, fiscal, desarrollo social y municipal, etc.

Se otorgaron 106 apoyos a los Secretarios Técnicos en la preparación de la información sobre los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités; así como en la organización de los medios materiales y humanos precisos a fin de llevar a cabo en dichas reuniones.

Se llevaron a cabo 106 seguimientos (conjuntamente con los Secretarios Técnicos) a los Acuerdos y Resoluciones de las Comisiones y Comités hasta su cumplimiento.

Participó en 2 congresos la Asamblea Nacional e Internacional de la ANOMAC, A. C., celebrada en los meses de Febrero y Agosto en la República Mexicana y en la Ciudad de Toluca; se elaboraron las 57 versiones estenográficas de las Sesiones de la Legislatura y 106 de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como 27 eventos diversos de la Legislatura; elaborando 57 sumarios para el Diario Debates, apoyando en la integración de la Gaceta Parlamentaria.

Como Crónicas Legislativas, elaboró 60; integró los Libros de las Crónicas Históricas del Poder Legislativo del Estado de México; se realizó el Libro Titulado “El Poder Legislativo del Estado de México, en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX (Índice de decretos del 2 de Marzo de 1824 al 12 de Agosto de 1914)”;

EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la Ley de Fiscalización Superior, ha formulado y operado su Programa Anual de Metas y, con ello, recibe, revisa y fiscaliza las Cuentas Públicas del Estado y municipios del ejercicio anterior; las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y los municipios, así como los fondos públicos Federales en los términos convenidos; fiscalizando la administración de los ingresos y egresos del Estado y de los municipios, que incluyen a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios.

Con el propósito de coordinar y controlar el proceso de atención y seguimiento de las observaciones y recomendaciones, provenientes de los actos de fiscalización aplicados a las entidades fiscalizables, se han realizado las siguientes actividades:

Respecto a las acciones de Solventación de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas, se desarrollan de la siguiente forma: En referencia a Solventaciones al Ámbito Municipal se recibió y analizó 2 mil 709 contestaciones remitidas por las entidades fiscalizables, relacionadas con los pliegos de observaciones mensuales y trimestrales de las entidades municipales; así como 2 mil 940 pliegos de descargo de observaciones solventadas de informes mensuales y trimestrales de las entidades municipales; se emiten mil 2 pliegos de liberación de observaciones resarcitorias de informes mensuales y trimestrales; se reciben y analizan 151 contestaciones remitidas por las entidades municipales relacionadas con las Auditorías Financieras Integrales, Ramo 33 y Específicas; se emiten 198 pliegos de descargo de observaciones solventadas de auditorías financieras; se emiten 49 oficios de liberación de las observaciones solventadas relacionadas con las auditorías Financieras, Integrales, Ramo 33 y Específicas.

Con relación a las Solventaciones al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, realizó 12 informes mensuales de las observaciones no solventadas de la Cuenta Pública Anual; elaboró 8 reportes de las contestaciones a las observaciones resarcitorias remitidas por las entidades fiscalizadas relacionadas con la Cuenta Pública Anual de los tres Poderes y Órganos Autónomos; así como 8 reportes de pliegos de descargo emitidos de las observaciones resarcitorias a los tres Poderes y Órganos autónomos; elaboró 6 reportes de oficios de liberación

PODER LEGISLATIVO

emitidos a las entidades fiscalizadas que hayan cumplido satisfactoriamente la solventación de sus observaciones resarcitorias; realizó 12 seguimientos a las observaciones resarcitorias y recomendaciones no solventadas de la Cuenta Pública Anual de los tres Poderes y Órganos Autónomos. Efectuó 12 conciliaciones mensuales con la SECOGEM de las observaciones resarcitorias no solventadas; elaboró 11 reportes de oficios de liberación emitidos por las entidades fiscalizadas de los tres Poderes y Órganos autónomos que hayan cumplido satisfactoriamente con la solventación de recomendaciones relacionadas con la Cuenta Pública y Evaluación de Programas.

Como Solventaciones de Auditoría a Obra Pública, realizó 199 análisis de las contestaciones remitidas por las entidades municipales y estatales, relacionadas a los pliegos de observaciones resarcitorias de las auditorías de Obra Pública; emitió 205 pliegos de descargo de las observaciones a las auditorías de Obra Pública; emitió 25 informes de resultados de las observaciones resarcitorias no solventadas relacionadas a los pliegos de observaciones de las auditorías de Obra Pública; elaboró 12 reportes de expedientes enviados de las observaciones resarcitorias no solventadas de las auditorías a obra pública, para dar inicio a los procedimientos administrativos correspondientes; elaboró 2 reportes del análisis de las pruebas documentales presentadas por los auditados durante el desarrollo de los procedimientos administrativos resarcitorios iniciados por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En relación a Auditoría Financiera al Sector Central y Auxiliar, se practicaron 8 auditorías financieras a rubros específicos del Gobierno del Estado de México por medio de despachos externos; 6 auditorías financieras a entidades fiscalizables; elaboró 11 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas. Como Auditoría Financiera al Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos realizó 5 auditorías financieras a las entidades fiscalizables; elaboró 5 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas. Como Auditoría Financiera Municipal practicó 29 auditorías financieras a las entidades municipales; elaboró 25 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas; atendió a 12 servidores públicos de las entidades fiscalizables. Como auditoría de Control Patrimonial y Presupuestal, realizó 3 análisis del presupuesto definitivo, 2 análisis y clasificación de la información referente a la recaudación correspondiente al impuesto predial y derechos de agua; realizó 2 auditorías patrimoniales; efectuó 12 revisiones y análisis de cédulas patrimoniales; impartió 7 cursos de capacitación de presupuesto y control patrimonial. Como Auditoría Financiera Municipal Valle de México, se practicaron 19 auditorías financieras a las entidades municipales; se elaboraron 17 pliegos de observaciones de las auditorías practicadas.

Con respecto a Auditorías de Obra, estas se aplican a la Obra Municipal, iniciando 21 auditorías de obra pública y servicios relacionados a las entidades públicas fiscalizables, verificando el cumplimiento del marco legal aplicable a rubros u obras específicas asignados para el ejercicio fiscal 2011; se autorizaron 21 pliegos de observaciones u oficios sin observaciones, con o sin recomendaciones de las auditorías practicadas; proporcionó 120 asesorías a servidores públicos y ciudadanos vía telefónica, en campo o en oficina. Como Auditoría de Obra Municipal Valle de México, inició 16 auditorías de obra pública y servicios relacionados a las entidades públicas fiscalizables, verificando el cumplimiento del marco legal aplicable a rubros u obras específicas, asignados para el ejercicio fiscal 2011; se autorizaron 15 pliegos de observaciones u oficios sin observaciones, con o sin recomendaciones de las auditorías practicadas; proporciono 96 asesorías a servidores públicos y ciudadanos vía telefónica en campo o en oficinas.

Como auditoría de Obra al Sector Central y Auxiliar inició con 16 actos de fiscalización y auditorías de obra que dan cumplimiento financiero a los Programas del Sector Central y Órganos Auxiliares referentes al ejercicio 2011; se notificó 16 pliegos de observaciones con o sin recomendaciones u oficios de recomendaciones; integró y turno 16 expedientes técnicos de auditoría de obra a la Coordinación de Solventaciones, informando sobre el estatus de notificación del pliego de observaciones. Como auditoría de Obra al Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, inició 2 actos de fiscalización y auditorías de obra que den cumplimiento financiero a los Programas a los Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos referentes al ejercicio 2011; notifico 2 pliegos de observaciones con o sin recomendaciones u oficios de recomendaciones; integró y turno 2 expedientes técnicos de auditoría de obra a la Coordinación de Solventaciones, informando sobre el estatus de notificación del pliego de observaciones.

Como actos de fiscalización trimestral y mensual fiscalizó 552 informes mensuales de los Ayuntamientos, 547 informes mensuales de los DIF'S, 152 informes mensuales de las ODAPAS y MAVICI; 172 informes mensuales de los Institutos del Deporte; como Cuenta Pública Estatal, se fiscalizó e integró la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, Sector Central 8; 69 del Sector Auxiliar; como resultado de la integración de la Cuenta pública del ejercicio 2011, elaboró 5 informes de resultados de Organismos Autónomos y 2 informes de resultados de los Poderes Legislativo y Judicial; se revisan informes mensuales del Poder Ejecutivo 8 y 816 informes de Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México; como Cuenta Pública Municipal se fiscalizó la Cuenta Pública de los 125 Ayuntamientos y a los 125 Organismos Descentralizados DIF'S, 42 a los Organismos Operadores de Agua y MAVICI; 29 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte; como entrega-recepción participó en 314 actos de Entrega-Recepción solicitadas por entidades municipales.

Como Evaluación de Programas Estatales al Sector Central y auxiliar, elaboró 38 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación, a través de indicadores; elaboró 19 informes de resultados sobre la evaluación a través de indicadores para la integración del informe de Cuenta Pública 2011; realizó 3 evaluaciones programáticas de las entidades fiscalizables del ámbito estatal para el informe de la Cuenta Pública 2011; derivados de la publicación del informe de la cuenta Pública 2010, elaboró 19 pliegos de recomendaciones; en relación a la evaluación de Programas de los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, elaboró 52 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación de indicadores; para la integración del informe de la Cuenta Pública 2011, elaboró 26 informes de resultados sobre la evaluación a través de indicadores; para el informe de la Cuenta Pública 2011, realizó 2 evaluaciones programáticas de las entidades fiscalizables del ámbito estatal; elaboró 19 pliegos de recomendaciones derivados de la publicación del informe de la Cuenta Pública 2010; como Evaluación de Programas Municipales, elaboró 125 propuestas de oficio, donde se informa los resultados de la Cuenta Pública Municipal 2011; realizó mil 500 evaluaciones de desempeño de los Programas de Gobierno Municipales ejecutados con recursos Ordinarios y Federales; efectuó 125 evaluaciones de cumplimiento de las metas físicas del cuarto trimestre, establecidas en el Programa Operativo Anual de las entidades fiscalizables Municipales; realizó un proyecto de informe de resultados de auditoría de desempeño a las entidades fiscalizables Municipales; 95 evaluaciones del desempeño de la Cuenta Pública Municipal (recursos ordinarios y federales).

En relación a la Evaluación de Programas a Organismos Auxiliares Municipales, elaboró 164 propuestas de oficio donde se informa los resultados de la Cuenta Pública Municipal 2010; realizó 3212 evaluaciones de desempeño de los Programas del Gobierno Municipales ejecutados con recursos ordinarios y federales; efectuó 459 evaluaciones del cumplimiento de las metas físicas del cuarto trimestre, establecidas en el Programa Operativo 2011 de las entidades fiscalizables municipales; practicó 7 auditorías de desempeño a los Programas de Asistencia Social en los Sistemas Municipales DIF; practicó 167 evaluaciones del desempeño de la Cuenta Pública Municipal (recursos ordinarios y federales).

Como Evaluación de Programas Federales al Estado, realizó 41 seguimientos a las contestaciones de los pliegos de recomendaciones; para la evaluación a través de indicadores; elaboró 112 solicitudes de información a las entidades fiscalizables; así como 112 pliegos de recomendaciones derivadas de las evaluaciones; elaboró el informe de la Cuenta Pública Estatal en el Apartado de Fondos de Aportaciones y apoyos Federales 2011.

En relación a la Evaluación de Programas Federales al Municipio, elaboró 112 solicitudes de información a las entidades fiscalizables para la evaluación a través de indicadores; elaboró 112 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación a través de indicadores; elaboró 56 informes de resultados sobre la evaluación a través de indicadores para la Cuenta Pública 2011; para el informe de la Cuenta Pública 2011, elaboró 5 informes de resultados de la evaluación programática de las entidades fiscalizables del ámbito estatal.

En apoyo a las acciones del OSFEM, por medio de la atención a los Recursos Administrativos y otros Medios de Impugnación Interpuestos por los servidores o ex-servidores públicos de las entidades fiscalizables o los particulares, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

PODER LEGISLATIVO

En materia de lo Contencioso elaboró 12 informes previos, 19 informes justificados en juicios de amparo; elaboró 10 recursos de revisión en materia de amparo; elaboró 90 Proyectos de Resolución en los recursos de revisión, atendió 131 solicitudes de información del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, 86 solicitudes formuladas por autoridades Judiciales, entidades fiscalizables, particulares, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, elaboró 32 Proyectos de Resolución en los procedimientos resarcitorios.

Como Apoyo Legal desahogó 175 consultas formuladas por las entidades fiscalizables o particulares, atendió 43 requerimientos formulados por la Contraloría del Poder Legislativo, elaboró 50 acuerdos de radicación derivados de la atención de quejas y denuncias; elaboró 172 acuerdos de trámite de quejas y denuncias.

Elaboró 49 acuerdos de terminación del periodo de información previa de expedientes de quejas y denuncias; desahogo 79 consultas relacionadas con quejas y denuncias.

En materia de lo jurídico consultivo, el área de responsabilidades emitió 112 acuerdos de radicación para inicio de procedimiento resarcitorio, emitió 114 pliegos preventivos, elaboró 308 oficios citatorios a garantía de audiencia; se desarrolló el desahogo de 174 garantías de audiencia, levantó 305 actas desahogo de pruebas, brindó 100 asesorías en materia de responsabilidades; como obligaciones periódicas, elaboró 589 oficios de medidas de apremio, elaboró 400 oficios de solicitud de inicio de Procedimiento Administrativo de Ejecución. Tramitó y pago los viáticos de auditores y notificadores del Órgano Superior de Fiscalización.

Como apoyo administrativo, supervisó el control y trámite de las solicitudes de Recursos Materiales para el suministro a las diferentes áreas del OSFEM; supervisó el control y trámite de los movimientos de personal del OSFEM; supervisó la elaboración de 7 mil 436 Constancias Certificadas por Años de Servicio de trabajadores de los tres Poderes del Estado de México y municipios; supervisó la recepción, revisión y registro de documentación de trámites concluidos; supervisó el mantenimiento del inmueble, mobiliario y planta vehicular del OSFEM; supervisó la coordinación de cursos, talleres y/o eventos internos y externos de capacitación y/o certificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas, se coordinó la planeación, programación, presupuestación, operación y supervisión del proceso administrativo con base en un manejo transparente de los recursos, bajo una estrategia de racionalidad y control en la gestión del Presupuesto de Egresos, que permitiera el mayor alcance posible en el cumplimiento del Programa Anual del Poder Legislativo, para el año 2012.

Se aplicaron acciones de inducción y asesoría en la formulación presupuestal para todas las Dependencias, así como una supervisión y permanente comprobación en el manejo de los recursos, partiendo de la autorización, aprobación presupuestal y pago del recurso financiero y culminando con la aplicación de recursos materiales y tecnológicos, pasando por el suministro y entrega de estos (materiales e informáticos) apoyados en el presupuesto autorizado y calendarizado, acorde a sus requerimientos; alcanzando el propósito de cumplir los objetivos establecidos y las metas de tipo sustantivo, adjetivo y operativo, programados por la LVII Legislatura y LVIII Legislatura.

En materia del ejercicio del presupuesto y operación de los Programas de Metas, se registra el presupuesto autorizado y calendarizado en el Sistema Integral de Administración (SIA) y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (se trabajan estos 2 sistemas en paralelo), con la finalidad de cumplir con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el proceso de autorización presupuestal, se atendió el universo de 17 mil 433 solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar (con base en los procedimientos establecidos) la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; registrando en el SIA los movimientos con base en la documentación comprobatoria, vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando

la ejecución del gasto de las dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las direcciones de esta Secretaría; actividades estas que son la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas y con ello, elaborar el Informe de Resultados del Programa Anual y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, diagnosticando causas y describiendo efectos de su ejecución.

Se evaluó en forma permanente, durante el periodo que se informa, las actividades realizadas por las direcciones y departamentos de las dependencias; de manera especial los siguientes programas: de Ministración Presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, revisó y autorizó el cierre del ejercicio presupuestal 2011 en enero de 2012, por periodo mensual y anual de Pagos; revisó los ajustes y calendarización del presupuesto 2012, así como su ejecución y control, considerando a su vez la transparencia en la aplicación de Transferencias Presupuestales durante el año 2012; así como revisar la evaluación de los Estados Financieros y los recursos financieros en cuentas bancarias del Poder Legislativo; elaboró mensualmente 48 conciliaciones bancarias; efectuó 16 mil 93 registros diarios en el auxiliar de bancos pólizas-cheque, pólizas de diario y pólizas de ingresos; pagó 16 mil 153 cheques a los CC. Diputados, personal administrativo y proveedores de bienes y servicios; elaboró 24 pólizas de ingreso por concepto de ministración, recibida de la Caja General del Gobierno del Estado de México; acentuando en mayor grado la transparencia del Gasto al aplicar controles con base en registros de Inventarios del Activo Fijo y Complementario, así como, de los Almacenes de la Legislatura, generando Estados Financieros con el sistema PROGRESS; considerando como base fundamental la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012; así como acordar con la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración el Proyecto de Presupuesto 2013.

Se considera fundamental el Programa de Contrataciones Gubernamentales (Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios); tomando como base el Programa Anual de Adquisiciones del Poder Legislativo y las reuniones previas del Comité de Adquisiciones para efectos de celebrar concursos en la materia (adquisición de bienes y servicios y enajenaciones), (elaborando 112 actas de Comité, así como 64 contratos celebrados por la Secretaría de Administración y Finanzas y los correspondientes dictámenes de adjudicación 12; se realizaron las Licitaciones Públicas por medio de 12 Concursos, como parte fundamental de la normatividad establecida para la adquisición de bienes y servicios a costos preferenciales como son, entre otros: Servicio de Limpieza, Víveres para el Comedor, Servicio de Mantenimiento Preventivo Automotriz, Seguro Colectivo de Vida, Suministro de Equipo de Cómputo, Servicios de Fotocopiado, Impresión de la Cuenta Pública, Enajenación de 174 Vehículos Automotores, Papelería, Seguro de Gastos Médicos Mayores, etc; elaborándose los contratos correspondientes a las adquisiciones de Bienes y Servicios, de acuerdo a su naturaleza propia al momento de adquirirlos.

En materia de Recursos Humanos se supervisaron diversos programas y acciones, como son: la elaboración de 2 mil 510 Movimientos de personal realizados por la Dirección de Personal, consistentes en: altas de asesores de Diputados de la LVIII Legislatura, bajas, promociones, licencias y transferencias, considerando los registros de permisos, vacaciones e incapacidades presentadas por los servidores públicos; efectuó el cálculo de los incrementos salariales; actualizó la Tarifa del ISR; programó y elaboró 115 Nóminas de Dietas de los Diputados y Talones de Pago, así como la Nómina y Talones de Pago del Personal y Nóminas Especiales, y las correspondientes al Aguinaldo y Prima Vacacional de Diputados y Personal; se realizó el ajuste de las prestaciones derivadas de la firma del Convenio que rige las relaciones laborales 2012.

En el mismo tenor, se supervisó los reportes de puntualidad y asistencia, otorgando 527 estímulos económicos por puntualidad anual acumulada a los empleados del Poder Legislativo; evaluando al personal en el desempeño de su labor, estimulándolo en las materias del Campo Técnico, Atención al Público, Decanato, Calidad y Productividad; respecto a la Seguridad Social se da seguimiento a los seguros de vida y de gastos médicos otorgados a los Diputados de la LVIII Legislatura y al personal, por otra parte, se realizó la renovación de contrato de afiliación a FONACOT para el ejercicio 2012; salarios autorizados y elaboración de la nómina de pagos; autorizándose cursos de capacitación que permitieron incrementar la calidad y eficiencia en el desempeño del capital humano; se coordinaron las acciones de afiliación y pago de derechos al ISSEMyM, revisándose los convenios de relación laboral con el SUTEYM, supervisándose a la vez

la gestión de asuntos laborales.

Respecto a las actividades de Capacitación, se promovieron 32 cursos, de los cuales sobresalen los de Reformas Fiscales, Ortografía y Redacción, Pruebas en el Procedimiento Contencioso Administrativo, Desarrollo Humano para la Transcendencia Personal, Programación Neurolingüística; coordinó la realización de conferencias de importancia, con las instancias oficiales, académicas y culturales; así como 5 talleres con temas como: Redacción, Contabilidad Gubernamental, Integración Humana en el trabajo, al igual que la realización de 3 actividades de recreación y cultura.

Se dio apoyo a los siguientes eventos, en los festejos correspondientes: Día del Niño mil 250 niños, Día de las Madres (667), entre otros; por otra parte se proporciona un apoyo sobresaliente a la participación de 40 estudiantes del Servicio Social 2012, mediante el Programa de Educación Nacional.

Con relación a las tareas de planeación, desarrollo, coordinación y dirección de acciones orientadas a elevar la eficiencia, eficacia y calidad de los Programas de las Dependencias del Poder Legislativo (mediante Servicios, Trámites y Procedimientos Institucionales) se han realizado las siguientes acciones: se elaboró y actualizaron los Manuales Administrativos y los Estudios respecto al análisis de las Estructuras Orgánicas de las Dependencias; se realizaron 7 actualizaciones de los Manuales de Procedimientos de la Subdirección Jurídica Consultiva, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Desarrollo Tecnológico, Departamento de Evaluación Financiera, Departamento de Tesorería, Departamento de comedor, etc., 3 actualizaciones de los manuales de Organización de la Dirección General de Comunicación Social, Instituto de Estudios Legislativos y Estancia Infantil; así como la elaboración de 14 Manuales de Procesamientos de: Estancia Infantil, Delegaciones Regionales de la Contraloría, Departamento de Expedición de Constancias por años de Servicio, Subdirección de Auditoría Interna, Subdirección de Auditoría Financiera, etc. Actualizó 56 procedimientos como: Administración y Control de Fondo de caja, Baja de Bienes Muebles. Notificación de documentos, sitios Web, Redes, Servicio de Comedor, Control de Obligaciones Periódicas, Evaluación a través de indicadores, Programación de Auditorías, etc; como estructura orgánica de las dependencias; se actualizó el organigrama de la Dirección de Finanzas, Dirección General de Comunicación Social y el Organigrama General del Poder Legislativo; de manera conjunta con las Dependencias respecto a la normatividad administrativa orientada a la aplicación, control, administración, optimización y suministro de recursos y servicios (se realizó la propuesta de normas de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo); se avanzó en la integración del Inventario de Formatos Institucionales en un 100 por ciento.

En materia de Archivo, se atendió el envío de 277 cajas de documentación por parte de las Dependencias y Unidades Administrativas, se atendió todo de acuerdo a la demanda; llevando a cabo la restauración de 923 mil 921 documentos de Cuenta Pública Municipal 1986-1989 en mal estado, proporcionando a su vez el servicio de consulta interna a 4 mil 171 solicitudes de usuarios, al igual que 2 mil 823 solicitudes de consulta externa; se actualizaron 12 mil 182 Cuentas Públicas Municipales 1986-1989.

Con referencia a la atención para la salud, como un servicio que se brinda a los Legisladores y Funcionarios de todos los niveles, se han realizado las siguientes acciones: Integrar y actualizar en forma permanente los expedientes clínicos de los CC. Diputados y realizar mil 19 exámenes generales y específicos de laboratorio a los 75 Diputados y personal del Poder Legislativo (como son: química sanguínea, perfil hepático, depuración de creatinina, cultivo faringe, cultivo de agua, curva de la tolerancia a la glucosa, antígeno protático, perfil hormonal, febriles); 49 estudios de Rx, EKG, US y otros 192 tratamientos de urgencia a Legisladores; se han aplicado acciones en materia de cultura sanitaria y preservación de la salud, apoyándose con la elaboración y distribución de 12 trípticos informando sobre diversos temas de salud; se realizó 7 campañas de Detección de enfermedades cardiovasculares y metabólicas; se brindó al personal adscrito de la Cámara y el OSFEM 16 mil 324 consultas médicas externa y entrega de dosis inicial, así como proporcionar 221 servicios a los Legisladores y Personal en periodos ordinario y extraordinario; se realiza un Programa de Planificación Familiar (durante todo el año); asimismo, se supervisa la salud e higiene del personal del comedor y de las condiciones higiénicas de los alimentos así como verificar las 12 acciones de fumigación en este inmueble; por último, se operan las

solicitudes masivas de medicamentos y material médico acorde con la demanda.

Sumado a esto, se realizaron servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura, equipo e instalaciones del Poder Legislativo (edificios, líneas y aparatos telefónicos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, mobiliario y equipo, pintura); también se genera el servicio de limpieza, tintorería y lavandería de cortinas, paños y manteles en todas las Dependencias, al igual que el lavado de tinacos y cisternas, manteniendo con esto la salud e higiene del personal.

El proceso de autorización presupuestal, atendió 17 mil 433 solicitudes de recursos formuladas por las Dependencias, elaborando su análisis y codificación con el fin de aprobar (con base en los procedimientos establecidos) la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las Dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las Dependencias del Poder Legislativo; actividad que es la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas.

Respecto a Protección Civil se mantuvo la seguridad de Legisladores y Funcionarios de los diversos niveles antes, durante y posterior a la realización de las Sesiones, al igual que en el transcurso del horario laboral; considerando de la misma forma la seguridad material de las instalaciones, pre-estableciendo acciones preventivas y de auxilio, considerando los casos desastre; en el mismo tenor, se mantuvo la seguridad de los Legisladores en reuniones de Comités y Comisiones, controlando el acceso de servidores públicos y del público en general, a las instalaciones del Poder Legislativo; aplicando estrategias y acciones preventivas de auxilio, propiciando la seguridad de servidores públicos del Poder Legislativo y del público en general. Fortaleciendo lo anterior, se programaron y realizaron 13 cursos de capacitación en materia de Protección Civil (Brigadistas); realizándose también 8 prácticas de simulacros.

Como apoyo a los Padres de Familia, con la creación y operación de la Estancia Infantil, se lleva a cabo la atención a los hijos menores de los empleados del Poder Legislativo, por medio de diversos programas como son: Programa Nacional de Lectura 18 (“Otoño entre las hojas de los libros”, con 4 y 5 árboles lectores y 893 libros leídos), Programa de Seguridad Escolar (se llevaron a cabo 9 prácticas antisísmicos); Trabajo Pedagógico en Sala (se realizaron 56 Visitas Pedagógicas a las Docentes); 11 Ceremonias para Socializar a los Infantes y favorecer su Integración a la Sociedad; 5 Conferencias a los Padres de Familia y 20 Clases Abiertas con los Padres de Familia y, finalmente 5 Evaluación a las Docentes.

Respecto a las acciones de Recursos Materiales, en materia operativa de Bienes y Servicios, se atienden los siguientes mil 187 requerimientos: Adquisición de Bienes de Capital (vehículos, Informáticos, mobiliario y equipo de oficina, eléctrico y electrónico, educacional y recreativo, de comunicación, telecomunicación y radiotransmisión, foto, cine y grabación, médico y de laboratorio, así como maquinaria y equipo diverso) y bienes de consumo inmediato, como son material y útiles de oficina, vestuario, uniformes y blancos. Se consideran además, 443 servicios de transporte, como el traslado y apoyo a los Legisladores en sus actividades de representación popular y a los servidores públicos; se realizaron 866 servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular, varia áreas se benefician con la asignación de mil 600 muebles, se atendieron 2 mil 339 solicitudes de suministro de papelería, se realizó mil 411 órdenes de mantenimiento y reparación a las instalaciones eléctricas, al mobiliario y equipo; así como a las instalaciones hidráulicas sanitarias y de gas; sumándose los administrativos básicos, técnicos y tecnológicos como los de Telecomunicación, Informáticos, de Energía y Agua, Limpieza, Arrendamiento, Asesoría, Investigación, Análisis Clínicos, Capacitación, Financieros, Seguros y Fianzas, Fletes, Patentes, Vigilancia y Comerciales, Difusión, Oficiales y de Mantenimiento, entre otros, de Infraestructura y Sistemas Informáticos; proporcionó 39 mil 857 servicios de desayuno, comida y cena a los CC. Diputados e invitados en reuniones y eventos.

Con la operación del programa del área de Informática se realizó 4 mantenimientos al Sistema de Administración y Desarrollo de Personal en sus diversos campos, como son: Elaboración de Declaración Anual ISR 2011, adaptación del módulo de control de Asistencia para carga parcial de información de relojes checadores; 4 mantenimientos al Sistema de Contabilidad y Presupuesto, (elaboración de módulo de conversión de cuentas del Sistema de Contabilidad

PODER LEGISLATIVO

Gubernamental del Poder Legislativo y el Sistema de Contabilidad, Programa para rastrear errores en asiento de cuentas contables); 31 mantenimientos a los Recursos Materiales de Modificaciones a Reportes del Sistema del Control Vehicular, la opción a exploración a Excel; 3 mantenimientos a los Sistemas de Contraloría, Ajuste al Módulo Jurídico para el registro de responsable, adición de 4 formatos al Sistema Módulo Jurídico para garantía de audiencia, modificación de encabezados en el Sistema de Notificaciones. Se optimizó y dio 4 mantenimientos a la Red para Voz, Datos e Imagen (implementación y entrega de las cámaras de video-vigilancia del Edificio Central); se proporcionó mil 908 mantenimientos preventivos y correctivos a todo el equipo de cómputo y periféricos que lo requirieron; se compiló y actualizó la Legislación vigente del Estado de México, publicándose el documento correspondiente. Se compiló el Tesoro Legislativo; se proporcionó 219 servicios en eventos institucionales con equipo de video y proyección necesario; se autorizan 4 mil 880 consumibles para equipo de cómputo a las diferentes áreas del Poder Legislativo.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Con acciones de planeación, la Dependencia abocada a la Comunicación Social define, dirige e instrumenta las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los Municipios del Estado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el año 2012; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando (12) la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural, coordinándose con los Órganos similares de los Poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos Locales del país, coordinando interinstitucionalmente 29 acciones de información, difusión y comunicación e intercambiando experiencias; asimismo, supervisó y evaluó 4 estrategias de Comunicación del Poder Legislativo, en las regiones: Valle de México y Zona Sur Oriente; programando y coordinando las campañas (3) publicitarias específicas temporales y permanentes, difundiendo los logros y fortaleciendo la imagen pública del Poder Legislativo local.

En relación a Prensa definió, estructuró y produjo programas de radio 36 y televisión 36 sobre las principales actividades de la Legislatura, para su distribución en medios de comunicación y por medio de la página de Internet del Poder Legislativo y de los medios de comunicación masiva; 584 coberturas informativas, fotográficas y videográficas a los eventos institucionales y de Diputados; produjo 38 mil 822 fotografías y 486 videos de los eventos institucionales y de actividades de los Diputados; produjo digitalmente mil 363 archivos fotográficos para su entrega a diversos solicitantes; produjo 495 comunicados oficiales del Poder Legislativo.

Como acciones del área Editorial, elaboró 51 análisis de la información difundida por los medios de comunicación impresos y electrónicos, sobre el Poder Legislativo; elaboró y distribuyó 231 síntesis ejecutiva; para su distribución vía Internet elaboró 60 mil 435 carpetas de seguimiento informativo de prensa escrita y medios electrónicos; elaboró cortes informativos que se anexan a la Página del Congreso 907; elaboró y distribuyó 131 análisis con temas coyunturales.

En materias de Relaciones Públicas, proporciono 119 apoyos a los representantes de los medios de comunicación, en su trabajo sobre el poder Legislativo; generó 960 documentos ejecutivos de información periodística y comunicacional; organizó y convocó 79 conferencias de prensa a título de los Órganos de Gobierno o Legislativos; gestiono 81 espacios de entrevistas en los medios de comunicación.

Mediante la implementación de 2 campañas promocionales de la imagen institucional dio posicionamiento al Poder Legislativo del Estado de México; realizó 226 ediciones de materiales impresos (libros, folletos, etc.) para la difusión de acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo; produjo 283 materiales de audiovisuales (spots de televisión, capsulas de televisión, etc.) necesarios para la difusión de acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo del Estado de México.

CONTRALORÍA

Acorde a sus atribuciones y con base en la planeación y programación de actividades, el Órgano de Control del Poder Legislativo consideró lo establecido en su Manual de Organización y desarrolló durante el año 2012 su Programa de Metas mediante acciones de auditoría, evaluación y control; sus actividades se avocaron a supervisar que en su desempeño las Dependencias (internas y externas), los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; dándose los siguientes resultados:

En materia de quejas, recibió y registro 101 quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular y del Poder Legislativo del Estado de México; compareciendo el quejoso a ratificar la queja iniciando 101 procedimiento administrativo disciplinario; se elaboró un proyecto de resolución de los recursos de inconformidad planteados contra los acuerdos de determinación de quejas; tramitó 85 desahogos de garantía de audiencia del servidor público responsable de la irregularidad administrativa; del estudio y valoración de las constancias del procedimiento administrativo disciplinario, elaboró 47 proyectos de resolución; dio cumplimiento a 5 resoluciones emitidas por los Tribunales Federales.

Como denuncia inició, radicó 115 procedimientos administrativos disciplinarios por denuncia contra servidores públicos de Elección Popular Municipal y del Poder Legislativo; otorgó al servidor público su garantía de audiencia mediante el levantamiento de 350 actas; del estudio y valoración de las constancias elaboró 132 proyectos de resolución; valoró las constancias de los recursos de inconformidad contra resoluciones, elaborando 15 proyectos de resolución; recibió, radicó y registró 80 denuncias presentadas en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular y del Poder Legislativo en información previa; iniciando 500 procedimientos administrativos disciplinarios.

En materia de Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, recibió 40 resoluciones en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular remitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Contralorías Municipales de la Entidad, Dependencias del Poder Legislativo y Ciudadanos; contra servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México e integrantes de los HH. ayuntamientos; inició, y sustanció el procedimiento administrativo disciplinario o resarcitorio con la comparecencia del servidor público denunciado, desahogándose en 11 actas administrativas; sustancio la etapa de información previa, iniciando 30 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorio; procedió al estudio y valoración de los recursos de inconformidad, elaborando 38 proyectos de Acuerdo de Determinación del Inicio o no del procedimiento Administrativo Disciplinario o Resarcitorio.

Las representaciones de la Contraloría en el Estado de México, reciben y regulan las quejas y denuncias formuladas en contra de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal (287) Valle de México, (164) Delegación Regional Chalco y (72) Delegación Regional Sur, iniciando y tramitando los expedientes de información previa respectivamente.

En relación a Situación Patrimonial, elaboró y difundió el Padrón del Personal obligado a rendir declaración patrimonial; recibió, registró y capturó mil 764 manifestaciones de bienes; realizó 722 evoluciones patrimoniales; determino a 139 servidores públicos sujetos a Procedimiento administrativo; elaboró 99 Proyectos de Resolución; coordinó y supervisó 45 actos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas y de los Secretarios Técnicos; realizó 73 revisiones físicas de los bienes muebles bajo resguardo de los Diputados y servidores públicos.

El Programa Anual de Auditoría lo aplica la Dirección de Auditoría Interna, efectuando las siguientes acciones; en materia de Análisis del Egreso realizó 8 Auditorías Financieras a la nómina y al presupuesto del Poder Legislativo; a la Dirección General de Comunicación Social, a la cuenta partida 3161 Servicios de Radio Localización y Telecomunicación; cuenta partida 3261 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, cuenta partida 3551 Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, cuenta partida 3822 Espectáculos Cívicos y Culturales y a los ingresos del Poder Legislativo, por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

PODER LEGISLATIVO

Respecto al área de Control se concluyeron 13 seguimientos de auditoría administrativa a las áreas del Poder Legislativo como: al Departamento de Capacitación perteneciente a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Subdirección Editorial de la Dirección General de Comunicación Social, Departamento de Organización, Métodos y Normatividad del Órgano Superior de Fiscalización, etc.

Concluyó 8 seguimientos de Auditoría Financiera a las cuentas partidas 3102 Servicio de Telefonía Convencional y Celular, 3504 Reparación y Mantenimiento de Inmuebles, 3205 Equipo de Computación, 5301 Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre, por el periodo del 1º de Enero del 2010 al 31 de Enero del 2011, a la nómina y al presupuesto del Poder Legislativo y a la Dirección General de Comunicación Social, etc; por el periodo del 1º de Enero del 2010 al 31 de Enero del 2011, respectivamente.

En materia de Evaluación se realizaron 13 auditorías en las siguientes oficinas: Subdirección Editorial de la Dirección General de Comunicación Social, Departamento de Organización, Métodos y Normatividad del Órgano Superior de Fiscalización, Subdirección de Imagen Institucional, Delegaciones de la Contraloría, Archivo General del Poder Legislativo, Caja General del Poder Legislativo, Departamento de Evaluación de Programas Municipales del Órgano Superior de Fiscalización, Coordinación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Dirección de Recursos Materiales; así como 4 Auditorías de Obra como: “Construcción de Baños y Vestidores para el Personal de Comedor del Poder Legislativo”, “Adecuación a Oficinas en el Inmueble Pasaje Constitución 112”, etc.

Las acciones de Vinculación Municipal cubrieron las tareas que en materia de coordinación, colaboración y difusión institucional establece la Contraloría; concretándose a las siguientes acciones: como Planes de Desarrollo Municipal brindó 8 asesorías de los dictámenes de reconducción y actualizaciones de los Planes de Desarrollo Municipales con temas como: Análisis Financiero Presupuestal. En relación a la estructura orgánica y salarial, se realizaron y enviaron 62 informes de resultados de la revisión a la Estructura Orgánica Salarial 2010 de los siguientes municipios: Amecameca, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Texcoco, etc. Se presentó e impartió 17 asesorías en los temas: “Las Ciencias Sociales y el Servidor Público”, “Políticas Públicas”, Asesoría en Materia de Transparencia, Derecho a la Información y Rendición de Cuentas. etc.

En referencia a los Convenios de Colaboración, coordinó 30 cursos sobre: Dictámenes de Reconducción y Actualización de los Planes de Desarrollo Municipal y Cuenta Pública; impartió 13 cursos de capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos Municipales, sobre: Entrega-Recepción, Combate a la Corrupción y Ética de los Servidores Públicos, Planeación y Presupuestación 2012, Gestión Pública Municipal, Obra Pública, Políticas Públicas, etc.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El Instituto de Estudios Legislativos (INESLE), participó ante la visita de los Congresos de Chile y Ecuador, en el XIV Congreso de la AMEXIIL en Aguascalientes; en referencia a Análisis y Finanzas Públicas, realizó 2 análisis sobre los Pilares del Plan Estatal de Desarrollo de 2011-2017, y uno del Paquete Económico del Estado de México para el año 2012, así como 2 análisis de los informes de finanzas públicas remitidos por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y por la comisión de Planificación y Finanzas.

Como Investigación realizó 5 estudios del Paquete Económico del Estado de México 2012, así como proyectos de investigación sobre “Proceso Presupuestario Federal y Estatal”. El Marco Jurídico y Organización Funcional del Poder Legislativo del Estado de México, etc.

En materia de Docencia y vinculación, organizó 4 conferencias y presentación de los libros: “Democracia y Educación”, “La Importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Democracia Mexicana”; impartió 5 cursos de temas de actualización sobre: “Gestión Pública”, “Democracia, Teoría y Práctica Parlamentaria a los Diputados de las LVIII Legislatura”, etc.

Como actividad Editorial y Servicios Bibliográficos, publicó la Revista Parlamentaria No. 29, 30, 31 y 32, la Guía Técnica Legislativa No. 2, 3, 4 y 5, se publicó 4 ediciones sobre memoria del foro”, “Revisión Integral de la Legislación del Estado de México en Materia de protección de Datos Personales”, “El Glosarios de Términos Legislativos”, así como su diseño en formato “e-book (libro electrónico)” y “El Marco Jurídico del Poder Legislativo”.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

Acorde a sus atribuciones, brinda atención profesional al público en general en sus demandas de información; así como hacer pública la información de oficio. La Unidad de Información recibió, registró, clasificó y turno 493 solicitudes de información del Poder Legislativo, a las oficinas correspondientes, notificando al particular 481 respuestas; recabando, difundiendo y actualizando la información pública de oficio; así mismo recibió 36 recursos de revisión, emitiendo los informes de justificación correspondiente, dio cumplimiento a las 8 resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios; proporcionó 98 asesorías a particulares sobre el procedimiento de acceso a la Información, realizó 12 actualizaciones de Información Pública de oficio en el Sitio Web de Transparencia.



PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	953,128.9	958,244.6	5,115.8	0.5
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	253,798.9	257,649.7	3,850.9	1.5
1111	Dietas	62,943.8	55,509.4	-7,434.4	-11.8
1131	Sueldo base	190,855.1	202,140.3	11,285.2	5.9
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,808.7	2,388.1	-420.6	-15.0
1221	Sueldo por interinato	500.0	0.0	-500.0	-100.0
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	2,308.7	2,388.1	79.4	3.4
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	538,946.8	523,326.9	-15,620.0	-2.9
1311	Prima por años de servicio	5,828.6	3,337.0	-2,491.6	-42.7
1312	Prima de antigüedad	1,430.0	3,240.1	1,810.0	126.6
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	50.0	32.7	-17.3	-34.6
1321	Prima vacacional	13,351.5	14,333.9	982.4	7.4
1322	Aguinaldo	45,868.9	40,946.0	-4,922.9	-10.7
1323	Aguinaldo de eventuales	234.5	242.0	7.5	3.2
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	3,000.0	1,040.3	-1,959.7	-65.3
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	8,400.0	6,377.4	-2,022.6	-24.1
1341	Compensación	13,958.3	19,568.3	5,610.0	40.2
1345	Gratificación	436,430.3	425,513.8	-10,916.5	-2.5
1346	Gratificación por convenio	9,594.7	8,089.8	-1,504.9	-15.7
1347	Gratificación por productividad	800.0	605.7	-194.3	-24.3
1400	SEGURIDAD SOCIAL	64,329.0	58,361.1	-5,967.8	-9.3
1412	Cuotas de servicio de salud	20,459.5	18,218.5	-2,241.0	-11.0
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	26,600.0	22,850.5	-3,749.5	-14.1
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	4,180.0	4,105.2	-74.8	-1.8
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del isse	4,294.4	4,044.6	-249.8	-5.8
1416	Riesgo de trabajo	4,795.0	4,538.0	-256.9	-5.4
1441	Seguros y fianzas	4,000.0	4,604.2	604.2	15.1
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	84,426.6	109,903.7	25,477.1	30.2
1511	Cuotas para fondo de retiro	53,600.0	89,375.5	35,775.4	66.7
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	4,000.0	0.0	-4,000.0	-100.0
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	2,800.1	2,858.8	58.7	2.1
1542	Días cívicos y económicos	1,000.0	902.1	-97.9	-9.8
1544	Día del maestro y del servidor público	4,500.0	1,703.4	-2,796.6	-62.1
1546	Otros gastos derivados de convenio	3,355.0	3,455.4	100.4	3.0
1551	Becas institucionales	9,100.1	3,771.9	-5,328.1	-58.6
1591	Elaboración de tesis	200.0	125.3	-74.8	-37.4
1595	Despensa	5,871.3	7,711.3	1,840.0	31.3
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,818.9	6,615.1	-2,203.8	-25.0
1711	Reconocimiento a servidores públicos	1,200.0	583.1	-616.9	-51.4
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	7,618.9	6,032.0	-1,586.9	-20.8
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,213.7	85,248.4	18,034.7	26.8
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17,926.1	19,700.8	1,774.8	9.9
2111	Materiales y útiles de oficina	7,959.4	5,915.0	-2,044.4	-25.7
2112	Enseres de oficina	827.0	405.5	-421.5	-51.0
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	634.9	0.0	-634.9	-100.0
2122	Material de foto, cine y grabación	351.1	166.0	-185.1	-52.7
2131	Material estadístico y geográfico	66.5	0.0	-66.5	-100.0
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	5,527.7	9,485.7	3,958.0	71.6
2151	Material de información	1,038.2	876.5	-161.6	-15.6
2161	Material y enseres de limpieza	1,324.3	2,086.1	761.8	57.5
2171	Material didáctico	101.0	32.9	-68.1	-67.4
2181	Material para identificación y registro	96.0	733.0	637.0	663.6
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,873.7	32,367.6	9,493.8	41.5
2211	Productos alimenticios para personas	22,759.6	32,200.8	9,441.2	41.5
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	114.1	166.7	52.6	46.1
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,750.0	1,724.2	-1,025.8	-37.3
2461	Material eléctrico y electrónico	345.9	714.6	368.7	106.6
2481	Materiales complementarios	801.9	611.0	-190.9	-23.8
2482	Material de señalización	197.9	30.4	-167.5	-84.6
2483	Qárboles y plantas de ornato	126.0	84.8	-41.2	-32.7
2491	Materiales de construcción	1,278.2	283.3	-994.9	-77.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2012

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	800.0	1,000.7	200.7	25.1
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	600.0	838.1	238.1	39.7
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	200.0	162.7	-37.3	-18.7
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,689.7	18,703.4	13.7	0.1
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,689.7	18,703.4	13.7	0.1
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,896.4	1,845.4	-1,051.0	-36.3
2711	Vestuario y uniformes	270.6	1,699.1	1,428.5	527.8
2731	Artículos deportivos	495.4	111.5	-383.9	-77.5
2751	Blancos y otros productos textiles	2,130.4	34.8	-2,095.5	-98.4
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	275.6	41.4	-234.3	-85.0
2831	Prendas de protección	275.6	41.4	-234.3	-85.0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,002.2	9,864.9	8,862.7	884.4
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	462.8	248.0	-214.8	-46.4
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	182.3	712.1	529.8	290.6
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.0	8,669.3	8,669.3	100.0
2971	Artículos para la extinción de incendios	357.0	127.8	-229.2	-64.2
2992	Otros enseres	0.0	107.8	107.8	100.0
3000	SERVICIOS GENERALES	294,911.8	253,781.5	-41,130.3	-13.9
3100	SERVICIOS BÁSICOS	27,732.0	26,603.5	-1,128.5	-4.1
3111	Servicio de energía eléctrica	3,131.8	3,772.7	641.0	20.5
3121	gas	0.0	248.7	248.7	100.0
3131	Servicio de agua	525.9	345.9	-180.0	-34.2
3141	Servicio de telefonía convencional	1,813.0	3,484.8	1,671.8	92.2
3151	Servicio de telefonía celular	20,375.9	17,094.9	-3,281.0	-16.1
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	847.2	368.6	-478.5	-56.5
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	810.0	14.1	-795.9	-98.3
3171	Servicios de acceso a internet	0.0	1,162.5	1,162.5	100.0
3181	Servicio postal y telegráfico	228.3	111.3	-117.0	-51.3
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,175.0	16,734.5	559.4	3.5
3221	Arrendamiento de edificios y locales	9,033.8	9,755.0	721.2	8.0
3251	Arrendamiento de vehículos	900.3	427.3	-473.0	-52.5
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,241.0	6,552.2	311.3	5.0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	36,519.7	33,697.8	-2,821.9	-7.7
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	30,648.2	27,264.9	-3,383.3	-11.0
3331	Servicios informáticos	770.2	1,922.9	1,152.8	149.7
3341	Capacitación	944.6	1,647.0	702.3	74.4
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	210.5	28.9	-181.6	-86.3
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios público	3,000.0	2,323.6	-676.4	-22.5
3381	Servicios de vigilancia	26.4	77.1	50.7	192.2
3391	Servicios profesionales	919.8	433.4	-486.4	-52.9
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,663.4	3,473.9	-1,189.5	-25.5
3411	Servicios bancarios y financieros	1,099.6	316.0	-783.6	-71.3
3451	Seguros y fianzas	3,394.2	3,082.7	-311.5	-9.2
3471	Fletes y maniobras	169.7	75.2	-94.5	-55.7
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,471.9	22,816.9	2,345.0	11.5
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	3,014.2	8,642.9	5,628.8	186.7
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	2,144.4	1,114.1	-1,030.3	-48.0
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,085.1	1,084.8	-0.3	0.0
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación	185.0	493.9	308.9	167.0
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	754.8	424.7	-330.1	-43.7
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	8,500.0	5,752.1	-2,747.9	-32.3
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	4,169.6	4,799.8	630.2	15.1
3591	Servicios de fumigación	618.8	504.5	-114.3	-18.5
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	49,339.1	32,925.8	-16,413.4	-33.3
3611	Gastos de publicidad y propaganda	35,067.7	24,886.7	-10,181.0	-29.0
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	13,973.0	7,387.1	-6,585.9	-47.1
3641	Servicios de fotografía	230.3	634.9	404.6	175.7
3651	Servicios de cine y grabación	68.1	17.1	-51.0	-74.9

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,877.1	59,489.6	-11,387.5	-16.1
3711	Transportación aérea	2,052.0	369.5	-1,682.4	-82.0
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	480.3	0.0	-480.3	-100.0
3751	Viáticos nacionales	64,733.2	55,557.5	-9,175.7	-14.2
3761	Viáticos en el extranjero	211.0	140.7	-70.3	-33.3
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,400.6	3,421.8	21.2	0.6
3800	SERVICIOS OFICIALES	35,350.8	30,000.3	-5,350.5	-15.1
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1,413.4	497.5	-915.9	-64.8
3822	Espectáculos cívicos y culturales	11,372.8	6,482.4	-4,890.4	-43.0
3831	Congresos y convenciones	2,296.7	2,730.4	433.8	18.9
3851	Gastos de representación	20,268.0	20,290.0	22.0	0.1
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,782.7	28,039.3	-5,743.4	-17.0
3922	Otros impuestos y derechos	2,148.8	612.3	-1,536.6	-71.5
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	23,540.0	22,203.1	-1,336.9	-5.7
3991	Cuotas y suscripciones	449.6	580.2	130.6	29.0
3992	Gastos de servicios menores	2,509.3	2,281.9	-227.3	-9.1
3993	Estudios y análisis clínicos	500.0	316.6	-183.4	-36.7
3996	Subcontratación de servicios con terceros	4,635.0	2,045.2	-2,589.8	-55.9
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,719.6	50,223.7	13,504.1	36.8
4400	AYUDAS SOCIALES	36,719.6	50,223.7	13,504.1	36.8
4411	Cooperaciones y ayudas	34,535.6	48,450.3	13,914.7	40.3
4414	Gastos por servicios de traslado de personas	0.0	75.1	75.1	100.0
4421	Becas	2,184.0	1,698.3	-485.7	-22.2
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,185.5	20,944.8	7,759.2	58.8
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,590.0	11,082.9	2,493.0	29.0
5111	Muebles y enseres	2,274.5	1,986.5	-288.0	-12.7
5132	Artículos de biblioteca	64.7	0.0	-64.7	-100.0
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	30.6	0.0	-30.6	-100.0
5151	Bienes informáticos	5,200.0	8,679.8	3,479.8	66.9
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	1,020.1	416.6	-603.5	-59.2
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	984.4	376.7	-607.7	-61.7
5231	Equipo de foto, cine y grabación	918.4	86.7	-831.7	-90.6
5291	Otro equipo educacional y recreativo	66.0	290.0	224.0	339.4
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	68.0	28.7	-39.3	-57.8
5311	Equipo médico y de laboratorio	68.0	28.7	-39.3	-57.8
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	8,224.8	8,224.8	100.0
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.0	8,224.8	8,224.8	100.0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,483.2	1,179.5	-1,303.7	-52.5
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	92.0	77.6	-14.4	-15.6
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	1,392.7	688.9	-703.9	-50.5
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.0	278.1	278.1	100.0
5671	Herramientas, maquinaria herramienta y equipo	0.0	9.8	9.8	100.0
5692	Maquinaria y equipo diverso	998.4	125.1	-873.3	-87.5
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,060.0	52.1	-1,007.9	-95.1
5911	Software	0.0	52.1	52.1	100.0
5941	Derechos	60.0	0.0	-60.0	-100.0
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,000.0	0.0	-1,000.0	-100.0
TOTAL		1,365,159.5	1,368,443.0	3,283.6	0.2

3.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos/Tesorería	29,820.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-6.9
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	97,438.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	144,881.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	154.1		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,866.2	TOTAL CIRCULANTE	144,875.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios a Corto Plazo	40.3		
Almacén de Materiales y Suministros	7,405.3	NO CIRCULANTE	0.0
TOTAL CIRCULANTE	137,724.5	TOTAL NO CIRCULANTE	0.0
NO CIRCULANTE		OTROS PASIVOS	0.0
Terrenos	21,415.5	TOTAL OTROS PASIVOS	0.0
Viviendas	75,295.2		
Mobiliario y Equipo de Administración	101,894.9	TOTAL PASIVO	144,875.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,936.1		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	83.6		
Equipo de Transporte	60,669.8		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,942.5	PATRIMONIO	
Patentes, Marcas y Derechos	36.5	Aportaciones	224,518.9
Otros Activos Diferidos	228.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,734.9
		Resultado de Ejercicios Anteriores	12,098.3
TOTAL NO CIRCULANTE	289,502.5	TOTAL PATRIMONIO	282,352.1
OTROS ACTIVOS	0.0		
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.0		
TOTAL ACTIVO	427,227.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	427,227.1

POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentan la información de acuerdo a las bases técnicas que sustenta el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a los criterios que emita el Consejo de Armonización Contable; de manera particular para el H. Poder Legislativo dicho Manual no exige el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A).- INVERSIONES Y VALORES

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

B).- PATRIMONIO

A partir del presente ejercicio, el registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

C).- INGRESOS

Los ingresos por subsidio de Operación e Inversión del Gobierno del Estado de México se acreditan a los resultados del ejercicio en que se otorgan.

D).- DEUDORES DIVERSOS

Los saldos que se reportan en esta cuenta, son en su mayoría por anticipos de gastos a comprobar, anticipos y apoyos para gastos.

E).- ALMACÉN

Esta cuenta se integra por los siguientes almacenes:

- Comedor
- Consumibles de Cómputo
- Papelería
- Servicios generales
- Utensilios de comedor

F).- ACREEDORES DIVERSOS

Se integra principalmente de lo siguiente:

- FONDO DE INVERSIÓN PARA PRESTACIONES DIFERIDAS:

El H. Poder Legislativo tiene instituido un plan de prestaciones de largo plazo consistente en Fondo de Retiro y de Fondo de Ahorro para funcionarios, los recursos financieros son depositados en contratos de inversión de valores, reconociéndose como un pasivo de largo plazo en razón de que solo se puede retirar el término de la relación laboral de los beneficiarios.

Los intereses que generan las inversiones se capitalizan y distribuyen en proporción a los saldos individuales de cada servidor público.

G).- CONTINGENTE

El Impuesto Sobre la Renta causado y retenido a todos los servidores públicos del Poder Legislativo se determina siguiendo las políticas del Gobierno del Estado de México.

H).- CUENTAS DE ORDEN

Los Estados Financieros expresan las operaciones presupuestales de ingresos y egresos, conforme lo indicado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, Punto 6).- Registro e Integración Presupuestaria. Vinculando el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, con la finalidad de controlar durante el ejercicio el presupuesto y sus repercusiones en la contabilidad.





PODER LEGISLATIVO

